

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN



FECHA RECEPCIÓN: 2021-01-29

HORA RECEPCIÓN: 22:36:03

INFORMACIÓN GENERAL

Razón Social: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NIT o CC: 830115395

Código Entidad: 11748

Representante Legal: CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF

MODALIDAD DE RENDICIÓN:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODO DE RENDICIÓN: SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2020-12-31

RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS

F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

La Contraloría General de la República **CONFIRMA** que la transmisión de la información fue **EXITOSA**

Este mensaje **NO ES UN ACUSE DE RECIBO DE LA MODALIDAD M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO**, el cual, solo se generará una vez se realice el envío de los Documentos Electrónicos (anexos, si son requeridos para la Modalidad), se surta el proceso de verificación de su completitud y de sus respectivas validaciones; después de lo cual sino existe objeción se dará por rendida.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

FECHA DE GENERACIÓN:2021/01/29

HORA DE GENERACIÓN:22:38:39

CONSECUTIVO:1174862020-12-31

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NIT:830115395

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2020-12-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2021-02-05

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2021/01/29 22:36:03
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2021/01/29 22:37:55

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE , NIT 830115395, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
1	FILA_1	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1	Incumplimiento de las funciones dirigidas a identificar la situación real de la población de la zona de influencia del proyecto, así como la afectación al medio ambiente como consecuencia de las actividades de cargue de carbón.	No se evidencia por parte de la CGR, que antes del incidente de la barcaza el MADS haya procedido a realizar el seguimiento adecuado a la licencia otorgada, tarea que de haberse llevado a cabo hubiese permitido detectar de manera oportuna las fallas y proceder al ajuste de el PMA y plan de contingencia.	En conjunto con ANLA se actualizará el manual de seguimiento y monitoreo ambiental	1. Revisión del Manual de seguimiento y monitoreo ambiental de las actividades objeto de licenciameinto ambiental 2. Evaluación de los resultados de la aplicación del manual 3. Socialización y retroalimentación con SINA 4. Ajuste del manual de acuerdo con los resultados de la evaluación y los requerimientos de cumplimiento de los sectores bajo condiciones actuales.	Manual de seguimiento y monitoreo ambiental actualizado	1	2014/06/01	2021/12/31	396	0	Auditoría Barcaza Cargue Carbón
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2D2	Inclumplimiento de la orden 3 de la Sentencia de la orden Constitucional de la Sentencia T-154 del 2013 - incumplimiento guías de la OMS y de otros organismos internacionales	El MADS no cumplió lo dispuesto por la Corte Constitucional persistiendo los fundamentos de la Sentencia T154 de 2013; referente a la norma de calidad del aire que estimó no suficiente para garantizar derechos fundamentales, Resolución 610 de 2010, modificada por la Resolución 601 de 2006, la cual tiene niveles permisibles de PM10 y PM 2.5 superando el nivel guía recomendado por la OMS.	2. 1. Evaluar la normativa existente (nacional e internacional) y proponer criterios técnicos, jurídicos e institucionales requeridos para la adopción de límites máximos permisibles progresivos de calidad del aire y ruido ambiental acorde con los objetivos y valores guía definidos por la OMS y otros organismos internacionales	2.1 Revisión y análisis internal, estrategia, prog. y normas de calidad del aire y ruido 2.2 Análisis condic. tecnol., sociales e Instit. 2.3 Propuesta modf. normas de aire y ruido de forma gradual con la guía de la OMS. 2.1.4. Talleres y reuniones con autoridades ambientales y del SINA, ministerios, como mínimo Salud, Minas y Transporte; sectores involucrados; academia y sociedad civil.	Normas de calidad una del aire y una del ruido ambiental actualizadas y adoptadas	2	2014/06/01	2021/12/30	396	1	Sentencia T-154 de 2013
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2D2	Inclumplimiento de la orden 3 de la Sentencia de la orden Constitucional de la Sentencia T-154 del 2013 - incumplimiento guías de la OMS y de otros organismos internacionales	El MADS no cumplió lo dispuesto por la Corte Constitucional persistiendo los fundamentos de la Sentencia T154 de 2013; referente a la norma de calidad del aire que estimó no suficiente para garantizar derechos fundamentales, Resolución 610 de 2010, modificada por la Resolución 601 de 2006, la cual tiene niveles permisibles de PM10 y PM 2.5 superando el nivel guía recomendado por la OMS.	2.2. Ajuste, actualización y adopción del programa de reducción de la contaminación del aire para las áreas fuente declaradas en la zona carbonífera del Cesar	2.1 Verificar estado prog. reducción de contamina. aire en áreas declaradas. 2.2. Realizar talleres y reuniones de consúl y concertación con aut. ambient y del SINA; mínimo MPS, Minas, Gob. Cesar, ANM, CORPOCESAR, ANLA, entes territ. área; academia y sociedad civil. 2.3 Adopción prog. reduc. contam. aire en zona minera del Cesar, con base en insumos y productos Contrato 96 de 2013 (MADS	Programa de reducción de la Contaminación del aire para las áreas fuente declaradas en la zona carbonífera del Cesar actualizado y adoptado	1	2014/06/01	2021/12/30	396	0	Sentencia T-154 de 2013
4	FILA_4	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H33 AD	El Artículo 60 de la Ley 1333 de 2009 establece que la creación del Portal de Información sobre Fauna Silvestre –PIFS– está a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; a la fecha no se encuentra construido dicho portal y actualmente el Ministerio se encuentra adelantando el proceso precontractual de la construcción de la primera fase del sistema	2010: se incorporó en la Res 2064 art. 36 sobre el PIFFS, 2011: Se adelantó el modelo concept inicial del PIFFS. 2012 DNP concept no favorable para la aprob de vig futura. 2013: se tramitó vig futura, la cual fue aprobada por el Ministerio de Hacienda hasta Octubre lo cual limitaba el proceso precontractual y contractual a menos de un mes y el primer informe de avance a menos de 15 días	Desarrollar el Portal PIFFS en dos fases, y a través de concursos de méritos independientes, cada uno para un plazo máximo de ejecución de12 meses. El producto de la primer fase, será insumo para el desarrollo de la segunda fase.	Una vez exista el portal, se gestionará la modificación la reglamentación relativa al uso de instrumentos distintos al portal con el fin de expedir una que indique todo lo relativo al reporte de la misma usando el potal PIFFS	documento: Proyecto de modificación de la reglamentación sobre registro de información de tráfico ilegal de especies silvestres	1	2017/01/01	2021/04/30	226	0	Áreas Protegidas



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
5	FILA_5	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H33 AD	El Artículo 60 de la Ley 1333 de 2009 establece que la creación del Portal de Información sobre Fauna Silvestre –PIFS– está a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; a la fecha no se encuentra construido dicho portal y actualmente el Ministerio se encuentra adelantando el proceso precontractual de la construcción de la primera fase del sistema	2010: se incorporó en la Res 2064 art. 36 sobre el PIFFS, 2011: Se adelantó el modelo concept inicial del PIFFS. 2012 DNP concept no favorable para la aprob de vig futura. 2013: se tramitó vig futura, la cual fue aprobada por el Ministerio de Hacienda hasta Octubre lo cual limitaba el proceso precontractual y contractual a menos de un mes y el primer informe de avance a menos de 15 días	Desarrollar el Portal PIFFS en dos fases, cada uno para un plazo máximo de ejecución de12 meses.El producto de la primer fase, será insumo para el desarrollo de la segunda fase.	Capacitar a las Autoridades Ambientales con del fin de que éstas hagan uso y mantengan actualizada la información en el Portal PIFFS	Jornadas de Capacitacion	4	2017/01/09	2021/04/30	225	0	Áreas protegidas	
	6	FILA_6	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1R	A la fecha no existen términos de referencia para la elaboración de los estudios ambientales previos y requeridos para el desarrollo de la fase de explotación de los hidrocarburos en yacimientos no convencionales ni normativa ambiental que defina o regule el marco de la licencia ambiental específica o relacionada con la fase de explotación de este tipo de hidrocarburos.	La no expedición a la fecha de los términos de referencia para la elaboración de los estudios de impacto ambiental para la explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.	Revisión técnica de la reglamentación ambiental para el desarrollo del Fracturamiento Hidráulico en YNC en la etapa de exploración, para Proyecto(s) Piloto Integral(es) de Investigación, previstos a adelantar a instancias del Gobierno Nacional, que permitirán estimar los posibles impactos y riesgos ambientales y sociales inherentes de esta actividad en su área de influencia	Revisión de las recomendaciones del grupo de expertos, así como los resultados del Proyecto(s) Piloto Integral(es) y mediante mesas con las autoridades ambientales y de fiscalización relacionadas con el tema y otros actores relevantes, se hará la revisión de la reglamentación ambiental vigente para identificar los ajustes necesarios.	Un (1) documento que contenga el desarrollo de este proceso así como las conclusiones técnicas sobre el estado de la reglamentación ambiental prevista para el fracturamiento hidraulico en YNC para la etapa de exploración.	1	2019/07/01	2022/12/31	183	0	Hidrocarburos No Convencionales
		7	FILA_7	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3R	Sistemas de información necesarios para la toma de decisiones respecto a los pasivos ambientales mineros	MADS no cuenta con un sistema de información para la toma de decisiones respecto de las zonas que han sido afectadas o degradadas por proyectos mineros con posibilidad de requerir inversiones para su restauración y /o remediación o los que podrían convertirse en posibles pasivos ambientales. En el SIAC no se encuentran identificados sitios...	Generar los lineamientos para la captura de la información que permita identificar sitios susceptibles de constituirse en pasivos ambientales.	Revisión y análisis de Sistemas de Información públicos y privados relacionados con la actividad de los sectores de productivos, que permitan establecer los flujos de información para ser considerados en el instrumento de manejo de información para la gestión de pasivos ambientales en Colombia.	Un (1) documento que contenga la revisión y análisis de los Sistemas de Información públicos y privados relacionados con la actividad de los sectores de productivos, que permitan establecer los flujos de información para ser considerados en el instrumento de manejo de información para la gestión de pasivos ambientales en Colombia.	1	2017/01/15	2020/07/31	185	1
8	FILA_8		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H40	Sistema de Información SIPGA - CAR. En auditoría realizada al SIGPA, se seleccionó el aplicativo SIPGA-CAR. En esta inspección de la comisión CGR se determino que el aplicativo se encuentra desactualizado, no se encuentra en producción, presenta fallas en la seguridad de los datos y no existe una base de datos para la consulta y tratamiento de la información	Se observa falta de planificación por parte de la oficina de las Tics, al no incorporar acciones correctivas en forma oportuna, en temas críticos, toda vez que SIPGA-CAR forma parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia – SIAC.	Reingeniería e Implementación Gradual del sistema SIPGA-CAR.	Desarrollo e Implementación de la solución del sistema SIPGA-CAR a partir del ejercicio de arquitectura empresarial adelantado.	Solución implementada	1	2018/01/02	2020/12/31	156	1	Auditoría Regular Vigencia 2015



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
9	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H23D14	Contrato 355 de 2015: Se elaboraron los estudios previos sin tener en cuenta la complejidad de las necesidades a superar sin medir los tiempos, los insumos y capacidades de los contratistas, ni de los instrumentos necesarios para poder culminar con éxito las acciones propuestas. Por lo anterior el contrato 416 de 2014 entre el MADS y CORPOBOYACA resulta en un nuevo convenio 355 de 2015.	Lo anterior por falta de planeación, estudios previos e improvisación por parte del MADS y de CORPOBOYACA, puesto que no se midió la complejidad de las actividades plasmadas en los convenios y éstos solo se proyectaron a 4 y 5 meses de plazo, tiempo en el cual no era viable llevar a buen término las actividades pactadas ni obtener productos que generalmente conllevan mucho más tiempo.	El MADS contratará los servicios de un operador para realizar, entre otras, las actividades relacionadas con la actualización del POMCA de Tota.	Se realizarán la actualización de la información de las diferentes fases del POMCA de Tota.	Actualización POMCA/Documento técnico.	1	2017/11/15	2022/12/31	267	0	Auditoría Regular Vigencia 2016	
	10	FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H30D19	Actualización instrumentos técnicos y normativos - Términos de referencia TER: Se evidencia que en relación con la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales y el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales de Proyectos no se han actualizado dichos instrumentos incumplimiento el término de Ley, ni las actualizaciones y expediciones previstas para los TER.	Lo anterior se convierte en factor de riesgo, tanto ambiental, como social y económico, en los territorios donde tienen su área de influencia dichos POA que carecen de dichos lineamientos generales para adelantar los EIA y DAA más aun si se tiene en cuenta los escenarios futuros previstos en función de la variabilidad climática y el cambio climático de acuerdo con los estudios del IDEAM.	Revisión y ajuste de los instrumentos de manejo y control de licenciamiento ambiental.	2. Ajuste y revisión del Manual de Evaluación de Estudios Ambientales.	Documento contentivo de la manual.	1	2017/08/01	2021/12/31	230	0	Auditoría Regular Vigencia 2016
		11	FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10R	Revisión y ajuste de la normativa Hg en aire y suelo: no ha sido actualizada, es decir hace 17 años se encuentran los mismos límites pese a que las condiciones del país en materia ambiental han cambiado. Por otro lado, de acuerdo con la información remitida el día 22/08/17 la CGR estableció que no existe norma sobre el límite de cantidad de mercurio permitido en suelo.	Si bien la Resolución 1377 de 2015, establece los estándares de emisión admisibles para contaminantes a la atmósfera de fuentes fijas, lo cierto es que a la fecha la Resolución 619 de 1997 no incluye estos estándares y se encuentra sin actualización hace 17 años. Por otro lado, se reitera que no existe norma sobre el límite de cantidad de mercurio permitido en suelo.	Elaborar un documento que contenga el plan para controlar las emisiones no intencionales de mercurio	documento que contenga el plan para controlar las emisiones no intencionales de mercurio	Documento	1	2020/01/01	2021/12/31	104	0
12	FILA_12		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H16	Se evidencia que las carpetas de los procesos se encuentran desactualizadas, no reposan los documentos que conforman las carpetas; poder otorgado al abogado del MADS, pantallazo de consulta de proceso y/o estado actual, que permita verificar el seguimiento efectuado; actualización semestral de cálculo de provisión contable	Debido a la carencia de controles de la Entidad Oficina Asesora Jurídica, que no permiten que la gestión este conforme a las directrices y normatividad Vigente, tendientes a la protección, control y seguimiento de los procesos de la entidad.	Realizar la aplicación de la TRD a los expedientes de los procesos judiciales desde la coordinación de procesos	Implementación de Fomato de TRD	Formato	914	2018/07/03	2021/03/31	143	592	Auditoría Financiera 2017



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
13	FILA_13	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H17	Pertinencia, utilidad e impacto del Índice de Calidad Ambiental Urbana- MADS	Gestión ineficaz por parte del MADS, las CARs y las autoridades administrativas y ambientales urbanas para cumplir con las funciones definidas en las Leyes 99/1993; 136/1994; 142/1994.	Revisión y ajuste de instrumento (Índice de calidad ambiental urbana ICAU)	Publicación informes ICAU periodo 2014 - 2015 para áreas urbanas con población superior a 30.000 habitantes.	Informes ICAU periodo 2014 - 2015 para áreas urbanas con población superior a 30.000 habitantes publicados.	4	2018/01/01	2020/12/31	156	4	Auditoría de Cumplimiento PGAU
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3	TIC para gestión- En la Evaluación del documento FURAG de la función pública en el componente TIC para gestión, en materia de monitoreo y evaluación de la estrategia de gobierno en línea, no se evidencia el cumplimiento de los siguientes criterios: 1) Medición periódica de los indicadores del PETI 2)Asegurar la calidad de los datos.	No se esta cumpliendo a calidad con lo estipulado en la norma y guías proporcionadas por MINTIC para el cumplimiento de estos componentes	Evaluar la estrategia de gobierno en línea, respecto al PETI y a los componentes de información.	Realizar ejercicio de alto nivel de Arquitectura Empresarial para la implementación de estrategia de calidad de los componentes de información que incluya controles de calidad en datos y sistemas de información, diagnóstico, perfilamiento.	Ejercicio ejecutado	1	2018/07/05	2020/12/31	130	1	Auditoría de Cumplimiento Gel
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4R	La entidad no cuenta con un grupo que asuma las funciones del comité técnico planteado en la guía de implementación de capacidad de Arquitectura Empresarial, para hacer los ejercicios de arquitectura empresarial.	No se cumple con lo señalado en la Guía para la implementación de AE.	Establecer los espacios para instaurar las mesas técnicas de AE, las cuales se encargarán de analizar, evaluar, y viabilizar los proyectos que requieran de un impacto tecnológico o la toma decisiones, en relación con los requerimientos misionales o productos de un proceso de AE	Actualizar el Procedimiento de Desarrollo del ciclo de arquitectura empresarial de tecnologías de la información	Procedimiento actualizado	1	2020/01/01	2020/03/31	13	1	Auditoría de Cumplimiento Gel
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4R1	La entidad no cuenta con un grupo que asuma las funciones del comité técnico planteado en la guía de implementación de capacidad de Arquitectura Empresarial, para hacer los ejercicios de arquitectura empresarial.	No se cumple con lo señalado en la Guía para la implementación de AE.	Establecer los espacios para instaurar las mesas técnicas de AE, las cuales se encargarán de analizar, evaluar, y viabilizar los proyectos que requieran de un impacto tecnológico o la toma decisiones, en relación con los requerimientos misionales o productos de un proceso de AE	Evidencias de desarrollo de las mesas de técnicas de Arquitectura	Actas de reunión con conceptos técnicos o recomendaciones de AE	3	2020/01/01	2020/12/31	52	3	Auditoría de Cumplimiento Gel



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
17	FILA_17	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3D3	Sobre el numeral CUARTO de la Sentencia T-154 de 2013 el MINAMBIENTE NO ha promulgado la política nacional integral para optimizar y hacer cumplir prioritariamente la prevención y el control contra la contaminación del aire y del agua causada por la explotación y transporte de carbón	Deficiencias en el ejercicio de las funciones del Minambiente, establecidas en el artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el ministerio fromulará la política nacional en relación con el medio ambiente y recursos naturales y del numer a 4° que lo faculta para dirigir y coordinar el Sistema Nacional Ambiental SINA	Adoptar y Socializar la Política Ambiental para la cadena productiva del carbón (PACC)	Adopción de la política Procedimiento MADS	Documento de Política	1	2018/08/31	2020/12/31	122	1	Auditoría de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3D3	Sobre el numeral CUARTO de la Sentencia T-154 de 2013 el MINAMBIENTE NO ha promulgado la política nacional integral para optimizar y hacer cumplir prioritariamente la prevención y el control contra la contaminación del aire y del agua causada por la explotación y transporte de carbón	Deficiencias en el ejercicio de las funciones del Minambiente, establecidas en el artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el ministerio fromulará la política nacional en relación con el medio ambiente y recursos naturales y del numer a 4° que lo faculta para dirigir y coordinar el Sistema Nacional Ambiental SINA	Adoptar y Socializar la Política Ambiental para la cadena productiva del carbón (PACC)	Definición del plan de socialización de la política a nivel nacional y regional	Plan de Socialización	1	2019/01/31	2020/12/31	100	1	Auditoría de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3D3	Sobre el numeral CUARTO de la Sentencia T-154 de 2013 el MINAMBIENTE NO ha promulgado la política nacional integral para optimizar y hacer cumplir prioritariamente la prevención y el control contra la contaminación del aire y del agua causada por la explotación y transporte de carbón	Deficiencias en el ejercicio de las funciones del Minambiente, establecidas en el artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el ministerio fromulará la política nacional en relación con el medio ambiente y recursos naturales y del numer a 4° que lo faculta para dirigir y coordinar el Sistema Nacional Ambiental SINA	Socialización de la norma de calidad del aire (Resolucion 2254 de 2017), la cual fue desarrolladasiguendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de otras entidades y organizaciones internacionales y nacionales.	Tres reuniones de socialización en : (1) Valledupar, (1) La Jagua de Ibirico, (1) en Chiriguaná con todas las entidades públicas con funciones en gestión de la calidad del aire, SENA, Universidades y líderes comunitarios.	Informe de socialización	1	2018/09/03	2021/06/30	147	0	Auditoría de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H20D19	A la fecha no se evidencia un acto administrativo de la actualización del manual de evaluación y seguimiento, conforme lo ordenado por los parágrafos de los artículos 16 y 43 del Decreto 2041 de 2014, no obstante haberse definido un plazo de seis (6) meses a partir de su publicación, tiempo que se cumplió el pasado 15 de abril de 2015.	Estas situaciones se presentan ante la falta de mecanismos precisos que controlen, el cumplimiento de los requisitos legales ordenados a la entidad auditada, los cuales permiten la determinación clara de los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales para las actividades económicas objeto de licenciamiento ambiental.	Manual de evaluación: Se elaborará un cronograma de trabajo en el cual se detallen las actividades a ejecutar hasta diciembre de 2018, fecha en la cual se prevé el manual esté adoptado por el Ministerio.	Elaboración de un cronograma de trabajo interno con las dependencias del Ministerio de Ambiente y con la ANLA en el que se establezcan los tiempos para terminar la concertación técnica y jurídica del documento así como los tiempos para el cumplimiento de las formalidades pendientes luego de la consulta pública (ya realizada) del Sistema de Gestión de Calidad de Minambiente.	Versión ajustada del Manual de Evaluación luego de concertación técnica y jurídica.	1	2018/07/23	2021/12/31	180	0	Auditoría de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
21	FILA_21	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H20D19	A la fecha no se evidencia un acto administrativo de la actualización del manual de evaluación y seguimiento, conforme lo ordenado por los parágrafos de los artículos 16 y 43 del Decreto 2041 de 2014, no obstante haberse definido un plazo de seis (6) meses a partir de su publicación, tiempo que se cumplió el pasado 15 de abril de 2015.	Estas situaciones se presentan ante la falta de mecanismos precisos que controlen, el cumplimiento de los requisitos legales ordenados a la entidad auditada, los cuales permiten la determinación clara de los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales para las actividades económicas objeto de licenciamiento ambiental.	Manual de evaluación: Se elaborará un cronograma de trabajo en el cual se detallen las actividades a ejecutar hasta diciembre de 2018, fecha en la cual se prevé el manual esté adoptado por el Ministerio.	Elaboración de un cronograma de trabajo interno con las dependencias del Ministerio de Ambiente y con la ANLA en el que se establezcan los tiempos para terminar la concertación técnica y jurídica del documento así como los tiempos para el cumplimiento de las formalidades pendientes luego de la consulta pública (ya realizada) del Sistema de Gestión de Calidad de Minambiente.	Manual de Evaluación.	1	2018/10/01	2021/12/31	170	0	Auditoría de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar
22	FILA_22	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H20D19	A la fecha no se evidencia un acto administrativo de la actualización del manual de evaluación y seguimiento, conforme lo ordenado por los parágrafos de los artículos 16 y 43 del Decreto 2041 de 2014, no obstante haberse definido un plazo de seis (6) meses a partir de su publicación, tiempo que se cumplió el pasado 15 de abril de 2015.	Estas situaciones se presentan ante la falta de mecanismos precisos que controlen, el cumplimiento de los requisitos legales ordenados a la entidad auditada, los cuales permiten la determinación clara de los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales para las actividades económicas objeto de licenciamiento ambiental.	Manual de seguimiento: Se elaborará un cronograma de trabajo en el cual se detallen las actividades a ejecutar hasta diciembre de 2018, fecha en la cual se prevé el manual esté adoptado por el Ministerio.	Elaboración de un cronograma de trabajo interno con las dependencias del Ministerio de Ambiente y con la ANLA en el que se establezcan los tiempos para terminar la concertación técnica y jurídica del documento, así como los tiempos para el cumplimiento de las formalidades pendientes iniciando desde la revisión jurídica previa a consulta pública (ya realizada) del Sistema de Gestión de C	Manual de Seguimiento de Proyectos.	1	2018/08/28	2021/12/31	174	0	Auditoría de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar
23	FILA_23	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3	H3 Tecnologías complementarias y alternativas a rellenos sanitarios: Ineficacia por parte del MVCT y MADS para promover el diseño y puesta en marcha de estrategias de aprovechamiento de residuos sólidos con la finalidad de encontrar alternativas más eficientes que la disposición en rellenos sanitarios, los cuales han dejado y dejarán en el mediano y largo plazo pasivos ambientales.	No se han internalizado los costos ambientales de disposición, lo cual incrementaría considerablemente el valor de dicha operación ya que los daños ambientales, a la salud y sociales de los rellenos sanitarios son considerables. Adicionalmente, los costos de recuperación de los pasivos ambientales que esta estrategia genera son inclusive más altos que la misma operación del relleno.	Desde la política para la gestión de residuos, los compromisos de crecimiento verde, los compromisos OCDE, y la Estrategia Nacional de Economía Circular, proponer a las entidades competentes del sector, un instrumento para la internalización de costos ambientales y a la salud ocasionados en la disposición final de residuos sólidos.	Elaboración de una propuesta de instrumento. Citación a reuniones a las entidades competentes para presentación y discusión de la propuesta de instrumento para la internalización de costos ambientales en la disposición final de residuos sólidos. Consolidación de la propuesta de instrumento.	Un documento contentivo de una propuesta para la internalización de costos ambientales en la disposición final de residuos sólidos.	1	2019/06/04	2020/12/31	82	1	Auditoría Desempeño PGIRS
24	FILA_24	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5R	Hallazgo 5. Separación en fuente y recolección selectiva: Ineficacia por parte de CAM – CARDER – CDA – CODECHOCO-CORANTIOQUIA – CORPOBOYACA – CORPOGUAJIRA – CORPONARIÑO - CORPORINOQUIA-CORTOLIMA – CVS – MADS- MVCT, para cumplir con las obligaciones definidas en CONPES 3874 DE 2016, el Decreto 2981 de 2013 y el Auto 275 de 2010 de la Corte Constitucional.	A pesar de estar establecida en la Política Nacional de Residuos Sólidos la necesidad de que el país migre de un esquema lineal de manejo de residuos a un esquema circular donde el aprovechamiento cobra especial importancia, lo cierto es que, si no existe separación en fuente y recolección selectiva de residuos, dicho aprovechamiento no se realiza a la escala que potencialmente se pue...	Realizar capacitación a entes territoriales en el marco de la PNGIRS y la estrategia nacional de economía circular y su articulación en los planes de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS, con énfasis en la formulación de proyectos y esquemas operativos de aprovechamiento.	Realización de talleres de socialización de la PNGIRS y la estrategia nacional de economía circular a las entidades territoriales.	Talleres virtuales (o presenciales) de socialización de la PNGIRS y la estrategia nacional de economía circular a las entidades territoriales.	4	2019/02/06	2020/12/31	99	4	Auditoría Desempeño PGIRS



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
25	FILA_25	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7	H7 Cumplimiento de metas: El atraso en el cumplimiento de las acciones y metas CONPES 3874-2016 refleja deficiencias en la gestión de los actores institucionales con competencias en la implementación de las acciones del Plan de Acción y Seguimiento. El PAS presenta metas que se traducen en el cumplimiento de hitos, pero algunas entidades han encontrado limitantes para su ejecución.	El incumplimiento o atraso en la implementación de las acciones y metas del CONPES 3874 impiden alcanzar la sinergia y coordinación que debe darse entre actores competentes en el proceso de implementación, en pro de la eficiencia en la gestión integral de residuos sólidos, en torno al fomento de la economía circular (incidiendo negativamente en la salud humana y de los ecosistemas).	Verificación de acciones CONPES 3874 de 2016 a cargo del MADS. Formulación de un plan para avanzar en su ejecución según los plazos establecidos. Implementación de acciones establecidas en el CONPES, en los plazos establecidos.	Formulación de un plan de trabajo para avanzar en el cumplimiento de las acciones establecidas en el PAS del CONPES 3874 de 2016 a cargo del MADS.	Un documento contentivo de un plan de trabajo para avanzar en la ejecución de las acciones del CONPES 3874 - 2016 a cargo del MADS. Evidencia de reporte al SISCONPES de actividades del plan de acción cumplidas.	1	2019/02/04	2020/12/31	99	1	Auditoría Desempeño PGIRS
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8R	H8 Seguimiento y evaluación de los PGIRS: Débil gestión y liderazgo del MVCT y MADS para alcanzar el efecto que se espera (objetivo del CONPES 3874-2016), sobre el adecuado manejo y uso de los residuos sólidos. El instrumento articulador política no es aplicado a nivel regional, impactando el avance en mejorar las condiciones en en el país e impide el logro de los objetivos planteados.	La no evaluación e imposición de medidas efectivas a los municipios en relación con la PGRIS, hace que estos sean sólo un requisito por cumplir, y no el elemento principal para la gestión de los residuos sólidos en el país. No se dispone de una información actualizada, veraz y oportuna, para la toma de decisiones influyendo negativamente en el desarrollo de las actividades del CONPES.	Realizar capacitación a entes territoriales en el marco de la PNGIRS y la estrategia nacional de economía circular y su articulación en los planes de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS, con énfasis en la formulación de proyectos y esquemas operativos de aprovechamiento.	Realización de talleres de socialización de la PNGIRS y la estrategia nacional de economía circular a las entidades territoriales.	Talleres virtuales (o presenciales) de socialización de la PNGIRS y la estrategia nacional de economía circular a las entidades territoriales.	4	2019/04/06	2020/12/31	91	4	Auditoría Desempeño PGIRS
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	H9 Internalización de costos ambientales y a la salud de los rellenos sanitarios: Ausencia de internalización de costos ambientales en el cálculo de operación de los rellenos sanitarios, con lo cual la línea base de información para tomar decisiones sobre cuál es la mejor alternativa de disposición final de residuos sólidos no es real y oportuna.	Aumento progresivo de los daños ambientales y a la salud provocados por los rellenos sanitarios localizados en el país, lo cual aumenta exponencialmente la cantidad de pasivos ambientales y sus respectivos costos de remediación.	Desde la política para la gestión de residuos, los compromisos de crecimiento verde, los compromisos OCDE, y la Estrategia Nacional de Economía Circular, proponer a las entidades competentes del sector, un instrumento para la internalización de costos ambientales y a la salud ocasionados en la disposición final de residuos sólidos.	Elaboración de una propuesta de instrumento. Citación a reuniones a las entidades competentes para presentación y discusión de la propuesta de instrumento para la internalización de costos ambientales en la disposición final de residuos sólidos. Consolidación de la propuesta de instrumento.	Un documento contentivo de una propuesta para la internalización de costos ambientales en la disposición final de residuos sólidos.	1	2019/06/04	2020/12/21	81	1	Auditoría Desempeño PGIRS
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H27	H27 Gestión interinstitucional - Modificación tarifa del servicio de aseo - RSDJ: Con las pruebas recaudadas presuntamente demuestran debilidades al no considerar la inexistencia de un permiso de vertimientos y la vida útil del relleno Doña Juana. no se observa la posición del MADS que propenda por el cumplimiento de la normatividad ambiental y de la protección de los recursos naturales.	Las decisiones en contravía de la normatividad ambiental y sustentos técnicos, transgreden los principios de la función administrativa establecida la Ley 489 de 1998, que dicta las normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, especialmente lo relacionado con el artículo 3.	Aportar los insumos ambientales en el marco de la competencia del MADS, al MVCT, quien realizará un proyecto piloto sobre optimización de estándares operacionales en el marco de la implementación del Decreto 1784 de 2017. Estándares operacionales.	Entrega de insumos al MVCT para la realización de un proyecto piloto sobre optimización de estándares en la operación de rellenos sanitarios, en el marco del cumplimiento del Decreto 1784 de 2017.	Documento contentivo de los insumos ambientales para mejora de estándares operacionales en rellenos sanitarios.	1	2019/06/04	2020/12/31	82	1	Auditoría Desempeño PGIRS



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
29	FILA_29	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10D10P5R	H10D10P5 Cumplimiento medidas compensatorias: El MADS a través de la DBBSE, no fue eficiente en las funciones de seguimiento que le correspondía de acuerdo con los distintos permisos ambientales otorgados; además, omitió la función sancionatoria frente a los incumplimientos reiterados del titular de los permisos y las presuntas infracciones relacionadas con especies en veda.	Las medidas de compensación establecidas se ven afectadas ante los retrasos en el desarrollo del proyecto, impactando la recuperación y conservación de los recursos. La falta de procesos sancionatorios impide definir el nivel del impacto causado, determinar la responsabilidad y establecer las posibles sanciones; todo en procura de resarcir los impactos por las presuntas infracciones.	Adelantar el seguimiento a las obligaciones por sustracción de las áreas otorgadas en el marco del con el proyecto vial “Cruce de la cordillera central (Túnel de la línea, para establecer los avances y aspectos, según sea el caso como la reincorporar de áreas.	2. Requerir a INVIAS para que se conforme una mesa de trabajo para definir la titularidad de las obligaciones por sustracción y las respectivas compensaciones, así como los tiempos para el cumplimiento de las mismas	1. Requerimiento a Invias para conformar mesa de trabajo. 2. Actas de reunión, 3. Evaluación, verificación en campo y definición de las áreas a reincorporar en la Reserva Forestal Central.	3	2019/09/13	2020/12/31	68	3	Auditoría Cumplimento Túnel de la Línea
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10D10P5	H10D10P5 Cumplimiento medidas compensatorias: El MADS a través de la DBBSE, no fue eficiente en las funciones de seguimiento que le correspondía de acuerdo con los distintos permisos ambientales otorgados; además, omitió la función sancionatoria frente a los incumplimientos reiterados del titular de los permisos y las presuntas infracciones relacionadas con especies en veda.	Las medidas de compensación establecidas se ven afectadas ante los retrasos en el desarrollo del proyecto, impactando la recuperación y conservación de los recursos. La falta de procesos sancionatorios impide definir el nivel del impacto causado, determinar la responsabilidad y establecer las posibles sanciones; todo en procura de resarcir los impactos por las presuntas infracciones.	Definir la titularidad de las obligaciones surgidas de por las sustracciones de la Reserva Forestal.	3. Redefinir e iniciar la implementación de las medidas de compensación para el proyecto.	1. Actos administrativos mediante los cuales se establezca la actual titularidad de las sustracciones, las obligaciones derivadas de las mismas y el plazo para su cumplimiento.	1	2018/08/28	2020/02/28	78	6	Auditoría Cumplimento Túnel de la Línea
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10D10P5	H10D10P5 Cumplimiento medidas compensatorias: El MADS a través de la DBBSE, no fue eficiente en las funciones de seguimiento que le correspondía de acuerdo con los distintos permisos ambientales otorgados; además, omitió la función sancionatoria frente a los incumplimientos reiterados del titular de los permisos y las presuntas infracciones relacionadas con especies en veda.	Las medidas de compensación establecidas se ven afectadas ante los retrasos en el desarrollo del proyecto, impactando la recuperación y conservación de los recursos. La falta de procesos sancionatorios impide definir el nivel del impacto causado, determinar la responsabilidad y establecer las posibles sanciones; todo en procura de resarcir los impactos por las presuntas infracciones.	Adelantar los procesos sancionatorios relacionados con el incumplimiento de las medidas establecidas por la sustracción de la reserva forestal de Ley 2a de 1959 y por efectuar la tala que sin la solicitud de levantamiento parcial de la veda.	1. Proferir los actos administrativos correspondientes a los procesos sancionatorios por el incumplimiento de las obligaciones de sustracción.	Actos administrativos expedidos (inicio de procesos sancionatorios).	1	2019/08/27	2020/02/28	26	1	Auditoría Cumplimento Túnel de la Línea
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10D10P5	H10D10P5 Cumplimiento medidas compensatorias: El MADS a través de la DBBSE, no fue eficiente en las funciones de seguimiento que le correspondía de acuerdo con los distintos permisos ambientales otorgados; además, omitió la función sancionatoria frente a los incumplimientos reiterados del titular de los permisos y las presuntas infracciones relacionadas con especies en veda.	Las medidas de compensación establecidas se ven afectadas ante los retrasos en el desarrollo del proyecto, impactando la recuperación y conservación de los recursos. La falta de procesos sancionatorios impide definir el nivel del impacto causado, determinar la responsabilidad y establecer las posibles sanciones; todo en procura de resarcir los impactos por las presuntas infracciones.	Adelantar los procesos sancionatorios relacionados con el incumplimiento de las medidas establecidas por la sustracción de la reserva forestal de Ley 2a de 1959 y por efectuar la tala que sin la solicitud de levantamiento parcial de la veda.	3. Desarrollo de la etapa probatoria los procesos sancionatorios por el incumplimiento de las obligaciones de sustracción.	Actos administrativos expedidos.	1	2020/01/01	2020/12/31	52	1	Auditoría Cumplimento Túnel de la Línea



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
33	FILA_33	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10D10P5	H10D10P5 Cumplimiento medidas compensatorias: El MADS a través de la DBBSE, no fue eficiente en las funciones de seguimiento que le correspondía de acuerdo con los distintos permisos ambientales otorgados; además, omitió la función sancionatoria frente a los incumplimientos reiterados del titular de los permisos y las presuntas infracciones relacionadas con especies en veda.	Las medidas de compensación establecidas se ven afectadas ante los retrasos en el desarrollo del proyecto, impactando la recuperación y conservación de los recursos. La falta de procesos sancionatorios impide definir el nivel del impacto causado, determinar la responsabilidad y establecer las posibles sanciones; todo en procura de resarcir los impactos por las presuntas infracciones.	Adelantar los procesos sancionatorios relacionados con el incumplimiento de las medidas establecidas por la sustracción de la reserva forestal de Ley 2a de 1959 y por efectuar la tala que sin la solicitud de levantamiento parcial de la veda.	4. Decisión de fondo los procesos sancionatorios por el incumplimiento de las obligaciones de sustracción.	Actos administrativos expedidos.	1	2020/07/01	2021/03/30	39	0	Auditoría Cumplimento Túnel de la Línea
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1	H1D1 (único): Comisiones Convenio PNUD 358 de 2016 COL/88611: Inobservancia del procedimiento establecido en Resolución 640 del 19 de abril 2016 del MADS mediante la cual "se establece las directrices para... autorizaciones de viaje de contratistas al interior del país...", y por lo prescrito en los numerales 2 y 3 del artículo 2° de la Resolución 1708 del 21 de octubre de 2014.	Lo anterior conlleva a riesgos laborales y económicos para los contratistas y para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible derivados de la no aplicación del procedimiento establecido Resolución 640 del 19 de abril de 2016.	Circular Interna desde la Secretaría General dirigida a los viceministros, directores, jefes de oficina y supervisores de los contratos de prestación de servicios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Elaborar un circular dirigido a los viceministros, directores, jefes de oficina y supervisores de los contratos de prestación de servicios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	1 Circular	1	2020/01/02	2020/07/30	30	1	Visita Fiscal Comisiones Convenio PNUD
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1	H1D1 (único): Comisiones Convenio PNUD 358 de 2016 COL/88611: Inobservancia del procedimiento establecido en Resolución 640 del 19 de abril 2016 del MADS mediante la cual "se establece las directrices para... autorizaciones de viaje de contratistas al interior del país...", y por lo prescrito en los numerales 2 y 3 del artículo 2° de la Resolución 1708 del 21 de octubre de 2014.	Lo anterior conlleva a riesgos laborales y económicos para los contratistas y para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible derivados de la no aplicación del procedimiento establecido Resolución 640 del 19 de abril de 2016.	Campañas de socialización y divulgación de las directrices contenidas en la Resolución 640 de 2016.	Realizar 4 campañas durante el año que permitan socializar y divulgar las directrices contenidas en la Resolución 640 de 2016.	4 de campañas realizadas	4	2020/01/01	2020/12/31	52	4	Visita Fiscal Comisiones Convenio PNUD
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3	Saneamiento básico en los municipios de la Cuenca Magdalena – Cauca: la falta de plantas de tratamiento de vertimientos responde a la deficiente gestión de los municipios y CAR’S; Cormagdalena tiene responsabilidad en parte en esta situación que se presenta en numerosos municipios de la Cuenca Magdalena-Cauca, dado el bajo nivel de implementación del Plan de Manejo de la Cuenca	La falta de formulación e implementación de PGIRS para los centros poblados de la Cuenca Magdalena-Cauca, ocasiona el manejo inadecuado y mala disposición de residuos sólidos, contaminación edáfica e hídrica y deterioro de los paisajes por contaminación visual en las áreas rurales y urbanas. La contaminación de los cuerpos de agua reduce la disponibilidad del recurso hídrico para su uso.	Reuniones de trabajo con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Cormagdalena, Autoridades Ambientales, la Superintendencia de Servicios Públicos a través de la cual se identifiquen acciones para que los municipios cumplan con la obligación de formular e implementar los PGIRS.	Citación a la mesa de trabajo interinstitucional con cormagdalena, autoridades ambientales, MVCT, SSPD.	Acta de reunión.	1	2020/03/31	2020/12/31	39	1	Auditoría Cumplimiento Cuenca Río Magdalena



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
37	FILA_37	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3	Saneamiento básico en los municipios de la Cuenca Magdalena – Cauca: la falta de plantas de tratamiento de vertimientos responde a la deficiente gestión de los municipios y CAR’S; Cormagdalena tiene responsabilidad en parte en esta situación que se presenta en numerosos municipios de la Cuenca Magdalena-Cauca, dado el bajo nivel de implementación del Plan de Manejo de la Cuenca.	La falta de formulación e implementación de PGIRS para los centros poblados de la Cuenca Magdalena-Cauca, ocasiona el manejo inadecuado y mala disposición de residuos sólidos, contaminación edáfica e hídrica y deterioro de los paisajes por contaminación visual en las áreas rurales y urbanas. La contaminación de los cuerpos de agua reduce la disponibilidad del recurso hídrico para su uso.	Reuniones de trabajo con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Cormagdalena, Autoridades Ambientales, la Superintendencia de Servicios Públicos, para que en el marco de sus competencias, identifiquen acciones para que los municipios cumplan con la obligación de formular e implementar los PGIRS.	Capacitación a entidades competentes (jurisdicción de cormagdalena) en formulación implementación y actualización de los PGRS, según la norma vigente, con énfasis en aprovechamiento y valorización de residuos, en el marco de la economía circular.	Memorias de talleres realizados.	6	2020/06/30	2021/06/30	52	0	Auditoría Cumplimiento Cuenca Río Magdalena
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2D2	Supervisión y coordinación Convenio 580 de 2017: Debilidades en la supervisión, control y coordinación del convenio. Desde su planeación no se establece claramente el diagnóstico del problema y en consecuencia no se definió acertadamente el objeto del contrato. CGR se evidencia que no tienen claro cuál era la finalidad del convenio si insumo cumplimiento a la sentencia u otros propositos	No se evidencia ningún impacto de los resultados del convenio. A la fecha no ha sido utilizados en el Plan de Acción para el cumplimiento de la sentencia T-622/2016, tampoco hay evidencia de que el municipio del Medio Atrato haya utilizado los resultados de dicho convenio para el ordenamiento territorial del municipio.	Suministro de los insumos del Convenio 580-17 a la autoridad ambiental regional correspondiente a efectos de que dicha entidad, lo tenga en cuenta para la formulación de acciones en torno a gestionar los efectos de la minería ilegal en los ríos Bebara y Bebamara.	Oficio remisorio con el insumo.	Oficio.	1	2020/03/31	2020/12/31	39	1	Auditoría Cumplimiento Sentencias T622-16 y T445-16 Cuenta Río Atrato
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3D3	Aplicación del Principio de Valoración de Costos Ambientales en los PAS: Deficiencias presentadas en la articulación y coordinación interinstitucional entre las autoridades administrativas y otras del nivel nacional: MADS Codechocó Corpourabá MME ANM UNIMIL y entes territoriales con jurisdicción en la Cuenca Río Atrato (acatamiento principios: coordinación, concurrencia y subsidiaridad).	Afectaciones a los servicios ecosistémicos y los costos ambientales ocasionados y que pudieron haberse prevenido y corregido por parte de la autoridad ambiental: Provisión de Agua (Se libera al responsable del proc. sanc. o multa por la erosión y socavación de las márgenes del Río) Regulación de la fertilidad del suelo, Mantenimiento de hábitats y biodiversidad, y Relaciones Espirituales	Fortalecimiento de la articulación y coordinación interinstitucional entre las autoridades administrativas y otras del nivel nacional: MADS Codechocó Corpourabá MME ANM UNIMIL y entes territoriales con jurisdicción en la Cuenca Río Atrato.	Talleres de capacitación y articulación interinstitucional entre las autoridades administrativas y otras del nivel nacional: MADS Codechocó Corpourabá MME ANM UNIMIL y entes territoriales con jurisdicción en la Cuenca Río Atrato.	Memorias de talleres realizados.	2	2020/01/01	2021/06/30	78	0	Auditoría Cumplimiento Sentencias T622-16 y T445-16 Cuenta Río Atrato
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H27D27	Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita de minerales: El documento diagnóstico no hace referencia suficiente del desarrollo e impacto de los proyectos del sector minero, a razón a la complejidad de la problemática socio ambiental registrado en la Cuenca, originado por los impactos socio ambientales brindados por la minería.	Al no considerar de manera detallada los aspectos relacionados con el cumplimiento de garantías protección de los derechos de consulta previa en donde se ejercen actividades mineras, se configuran riesgos de no atender en debida forma estas situaciones; al no reflejarlas en el documento diagnóstico, se siga favoreciendo la vulneración de derechos bioculturales de las comunidades étnicas.	Poner en conocimiento de la mesa interinstitucional la observación efectuada por la Contraloría en torno al diagnóstico del estudio de la Sentencia T-445 de 20016 denominado: "Investigación científica y sociológica respecto de los impactos de la actividad minera y la explotación ilícita de minerales en los ecosistemas" a efectos de que dicha instancia brinde la información pertinente.	Oficio remisorio con la observación de la Contraloría.	Oficio.	1	2020/03/31	2020/12/31	39	1	Auditoría Cumplimiento Sentencias T622-16 y T445-16 Cuenta Río Atrato



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
41	FILA_41	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1	H1. Participación de las comunidades locales e indígenas en el manejo de humedales: Todo lo anterior permite concluir que no existen espacios para la intervención o contribución de las comunidades en la gestión de los humedal., pues el MADS no ha cumplido las acciones que le fueron asignadas en el marco de A PNHC para propiciar la participación delas comunidades.	Al no propiciar espacios que garanticen la participación, no se genera empoderamiento ni sentido de pertinencia hacia estos ecosistemas, luego no habrá una comunidad informada que coadyuve en el cuidado y conservación de los mismos.	Lineamientos para que la autoridad ambiental regional competente genere espacios de participación a las comunidades locales, en los procesos de gestión de los planes de manejo de los humedales de Colombia.	Documento de lineamientos.	Lineamiento.	1	2020/02/01	2021/12/31	100	0	Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHC
	FILA_42	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2	H2. Aspectos Operativos de la PNHC: No se dispone de información que permita evidenciar la gestión de coordinación y articulación que desde el MADS se dio en proceso de asesoría y acompañamiento para la elaboración de los Planes de acción Regional para el manejo y Conservación de Humedales y su labor seguimiento y coordinación a través de Comité Nacional de Humedales	Las instituciones competentes no han mostrado compromiso con la implementación de la PNHC.	Generar un espacio de trabajo semestral a través del Comité Nacional de Humedales con la finalidad de analizar los procesos de coordinación y articulación, con el fin de acompañar y priorizar la formulación planes de acción regional.	Reunión Interinstitucional semestral.	Acta de reunión.	2	2020/06/01	2021/11/30	78	0	Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHC
	FILA_43	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3	H3. Indicadores para determinar y evaluar el cambio en las características ecológicas de los humedales: No se dispone de información que permita evidenciar la gestión desarrollada por parte del MADS en cumplimiento de esta meta.	Al no existir referentes ni resultados de indicadores, no es posible conocer la efectividad de acciones implementadas en beneficio de generar información que soporte la adecuada toma de decisiones.	Construcción de las bases técnicas para la evaluación y monitoreo de indicadores y variables del estado de los humedales.	Documento con las bases técnicas.	Documento.	1	2020/03/01	2020/12/31	44	1	Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHC
	FILA_44	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4	H4. Inclusión de criterios sobre los humedales en los procesos de planificación y ordenamiento del territorio: La falta de articulación y coordinación de las entidades reflejan deficiencias a estos niveles en relación con los procesos de inclusión de estos ecosistemas en los respectivos instrumentos de planificación, aunado a los escasos de delimitación predial y deslinde catastral.	El liderazgo por parte del MADS para lograr la delimitación predial propuesta, no solo a nivel normativo sino además desde el mismo PND 2010-2014, no arrojó resultados sobre este proceso, lo cual denota la falta de acciones de coordinación y articulación para la delimitación predial y deslinde catastral de los humedales prioritarios del país.	Capacitación a la Agencia Nacional de Tierras y de las CARs en materia de inclusión de criterios sobre incorporación de los humedales en los procesos de ordenamiento ambiental del territorio y en los procesos de deslinde catastral.	Talleres de capacitación.	Memorias de los talleres.	6	2020/03/01	2020/12/31	44	6	Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHC



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
45	FILA_45	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5	H5. Manejo y conservación de humedales en la planeación sectorial: Deficiencias en el proceso de coordinación con otras carteras ministeriales, para establecer otros criterios ambientales necesarios para garantizar el manejo sostenible de los ecosistemas de humedales, como lo señala la PNHIC.	El país no cuenta con una agenda interministerial con sectores estratégicos que garantice la articulación en el manejo sostenible de los ecosistemas de humedales. Así mismo, el MADS no ha incorporado en los Planes de Expansión Sectoriales, los criterios ambientales pertinentes que garanticen la Sostenibilidad de los ecosistemas de humedales, con base en su valoración económica.	Agenda y plan de trabajo de articulación interinstitucional con Minagricultura y Minas para elaborar lineamientos orientadores de actividades productivas, incorporando medidas de manejo ambientalmente sostenibles en humedales.	Incorporación en los planes de expansión sectorial, criterios ambientales que garanticen el manejo sostenible de estos ecosistemas.	Planes de expansión sectorial con criterios incorporados.	2	2020/03/01	2020/12/31	44	2	Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHIC
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6	H6. Promoción de evaluaciones económicas de los humedales: El MADS no evidencia ningún desarrollo de gestión para la revisión de las políticas sectoriales que promueven el deterioro de los humedales. No se tiene evidencia de la valoración de resultados o Impactos de las evaluaciones ambientales estratégicas sectoriales en las que ha participando el MADS.	En el proceso de promover las evaluaciones ecológicas y valoraciones económicas de los beneficios y funciones de los humedales, no se presentan resultados por parte del MADS; el país carece de la valoración económica de los humedales, que incremente la conciencia ciudadana e institucional de la necesidad de su conservación y los beneficios que los humedales proveen.	Socialización de casos exitosos de valoración económica de humedales y aplicación de la Guía de Valoración Económica expedida por el MADS a un caso piloto.	Talleres de socialización con las autoridades ambientales y caso piloto.	Memorias técnicas de los talleres y documento contentivo del piloto.	5	2020/03/01	2020/12/31	44	5	Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHIC
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7	H7. Programas de conservación de especies amenazadas y ecosistemas de humedales: Deficiencias en la formulación de las acciones definidas en la PNHIC al establecer acciones que no son de competencia del MADS, y no se tienen evidencias que permiten establecer la gestión y el desempeño frente a los lineamientos para diseño y desarrollo de programas de conservación ecosistemas de humedales.	El desempeño del MADS, solo da cuenta de la expedición de algunos aspectos normativos, pero no de acciones interinstitucionales que permitan aplicar las acciones definidas en la PNHIC y que se exprese en programas estructurados de conservación de ecosistemas de humedales y especies amenazadas o en vía de extinción, para asegurar su sostenibilidad.	Revisión de la PNHIC con el fin de ajustarla a las funciones y competencias de este Ministerio y de las autoridades ambientales regionales y locales.	Documento de PNHIC ajustado a las funciones y competencias de este Ministerio y de las autoridades ambientales regionales y locales, en lo que respecta a conservación de especies amenazadas.	Documento.	1	2020/03/01	2020/12/31	44	1	Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHIC
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8	H8. Medidas para el control de especies invasoras: Primero, se identifican deficiencias en la formulación de las acciones definidas en la PNHIC al establecer acciones que no son de competencias del MADS, y segundo, no se cuenta con un protocolo nacional para el manejo de especies invasoras, exóticas o trasplantadas.	El desempeño del MADS, solo da cuenta de algunas acciones como son los listados actualizados de especies invasoras, así como propuestas de metodología para el análisis de riesgo de impacto y de categorización para el manejo de esas especies, pero no de acciones institucionales que permitan aplicar las acciones definidas a la PNHIC.	Plan de trabajo con la AUNAP para el manejo de especies acuícolas introducidas.	Documento de plan de trabajo.	Documento.	2	2020/03/01	2021/11/30	91	0	Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHIC



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
49	FILA_49	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	H9. Rehabilitación y restauración de humedales: El MADS no ha elaborado la metodología nacional de restauración de humedales a que hace referencia la PNHC.	Aunque el desempeño del MADS, da cuenta de alguna normativa como es lo relacionado con la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia, no se tienen lineamientos orientados a la recuperación, rehabilitación o restauración de ecosistemas de humedales.	Socialización guía técnica para la restauración ecológica de los ecosistemas en Colombia, en lo que respecta a humedales.	Talleres de socialización con las autoridades ambientales.	Memorias técnicas de los talleres.					Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHC
50	FILA_50	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10	H10. Concientización y sensibilización para la conservación y uso sostenible de los humedales: No se presentan avances sobre las acciones formuladas en esta estrategia.	Los resultados que se tienen sobre estos componentes en los humedales, son de escasos resultados, pues son nulos los eventos realizados en procesos de concientización y sensibilización sobre las funciones y valores de los humedales, dirigido a las comunidades en general, a los sectores productivos y el sector educativo, acorde con lo establecido en la PNHC.	Formulación de una estrategia de comunicación y educación para la conservación y uso sostenible de los humedales.	Estrategia de educación y comunicación.	Estrategia.					Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHC
51	FILA_51	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11	H11. Investigación científica para la conservación y uso sostenible de los humedales: No se presenta avances sobre las acciones formuladas en estas acciones.	Los resultados que se tienen sobre este componente, son de escasos resultados, son nulos los esfuerzos: diseño formulación concertación y publicación del programa nacional de investigaciones básicas y aplicadas sobre ecosistemas acuáticos, ni resultados e indicadores para determinar el cambio en las características ecológicas y las repercusiones de los factores y fenómenos que los afecta	Propuesta de Programa Nacional de investigaciones básicas y aplicadas sobre ecosistemas acuáticos.	Propuesta de programa.	Documento con propuesta de programa.					Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHC
52	FILA_52	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12	H12. Desempeño institucional MADR en los ecosistemas de humedales: No se dispone de información que permita evidenciar la gestión desarrollada por parte del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.	Al no existir referentes ni resultados, no es posible conocer la efectividad de acciones implementadas en beneficio de los humedales por parte del sector agropecuario bajo la premisa del desarrollo sostenible.	En el marco del plan de acción de la agenda estratégica interministerial MADS-MADR, firmada en junio de 2019, se desarrollarán reuniones de articulación interinstitucional para elaborar lineamientos orientadores de actividades agropecuarias, incorporando medidas de manejo ambientalmente sostenibles en humedales.	Lineamientos para actividades productivas en humedales.	Lineamientos.					Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHC



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
53	FILA_53	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13	H13. Diseño y formulación de la PNHC: Debilidades en el proceso de formulación de la PNHC, o falta de actualización o ajuste de la misma.	Las debilidades en la formulación de la PNHC conllevan deficiencias en la implementación, ejecución, avances y resultado de la Política toda vez que dichas Imprecisiones no permiten atender el problema y evaluar los resultados alcanzados respecto de los objetivos y metas de la política.	Proceso de evaluación de la PNHC como insumo para la identificación de las necesidades de actualización.	Documento de evaluación a partir de espacios interinstitucionales y con otros actores estratégicos.	Documento.	1	2020/03/01	2020/12/31	44	1	Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHC
54	FILA_54	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H27	H27. Gestión institucional Lago de Tota: Ineficacia de las entidades responsables de la conservación, manejo y monitoreo del Lago de Tota, en especial aquellas definidas en la PNHC y del CONPES 3801 de 2014, para cumplir con las funciones asignadas por Ley, con lo cual se favorece la ausencia de control oportuno y eficiente de los tensionantes ambientales que afectan al Lago de Tota.	Aumento de las fuentes contaminantes del Lago de Tota lo cual provoca contaminación del recurso hídrico debido a la incorporación de gallinaza y otros agro insumos altamente contaminantes; disposición de aguas residuales al lago; expansión de la frontera agrícola y pecuaria; deforestación, invasión irregular de la ronda del Lago, tala, rellenos con llantas, piedras y cascarilla de arroz	Coordinar con la Autoridad Ambiental Competente, la actualización y/o formulación de los instrumentos de planificación y administración del Recurso Hídrico en el marco de la PNGIRH Reactivación y fortalecimiento del espacio interinstitucional definido en el Conpes 3801.	Actualización y/o formulación de los instrumentos de planificación y administración del Recurso Hídrico en el marco de la PNGIRH Agenda y plan de trabajo para seguimiento a las acciones de conservación, manejo y monitoreo y sus entidades responsables.	Documento Agenda y Plan de Trabajo.	1	2020/03/01	2020/12/31	44	1	Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHC
55	FILA_55	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H28	H28. Gestión Institucional zona Cenagosa de Chingaza: Ineficacia por parte de las entidades encargadas de la administración conservación y monitoreo del PNN Chingaza para cumplir con las funciones que les han sido asignadas por Ley. Ausencia de coordinación interinstitucional entre las AA para evaluar conjuntamente la viabilidad de los proyectos que se desarrollan dentro del PNN Chingaza	Ejecución de obras de infraestructura dentro del PNN Chingaza sin contar con los requisitos exigidos por Ley y sin el pronunciamiento oportuno de las autoridades ambientales sobre estos casos, con lo cual se aumenta la vulnerabilidad de los ecosistemas que integran este territorio los cuales corresponden a las zonas más representativas de los ecosistemas de páramo y humedales de Colombia	Informe de seguimiento semestral requerido a Parques Nacionales Naturales sobre la materia.	Documento informe.	Documento.	2	2020/02/01	2020/12/31	48	2	Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHC
56	FILA_56	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H33	H33. Estrategia Financiera: Durante el periodo 2011-2018, no se ha generado ningún instrumento de gestión financiera para la implementación de la PNHC, y después de 17 años de la expedición de la Política no se han gestionado recursos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos, lo que afecta su ejecución financiera, y por ende el cumplimiento de los objetivos de la misma.	La ausencia de un plan financiero que garantice una disponibilidad de recursos es otra de las debilidades de la implementación en la PNHC, tal como lo advierte la misma guía de formulación de políticas del propio Ministerio, solamente en la medida en que éstos sean definidos podrá medirse niveles de éxito o fracaso en implementación. bajos niveles de implementación PNHC.	Identificación de fuentes de financiación nacionales y de cooperación internacional dirigidas a la conservación y uso sostenible de humedales.	Evaluación de la viabilidad y oportunidad de las diversas fuentes de financiación y alianzas público privadas para tal fin.	Portafolio de fuentes de financiación.	1	2020/02/01	2020/12/31	48	1	Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHC



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
57	FILA_57	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H29	Gestión institucional Embalse San Rafael: El SINAP se encuentra incompleto ya que las estrategias complementarias de conservación, las cuales ascienden a más de 33 tipos diferentes, no se incluyen dentro de las áreas protegidas definidas por el Decreto 2372 de 2010. (lo anterior por la ineficiencia de la CAR para cumplir con las funciones asignadas en el RFPP El Sapo - San Rafael).	Dicha Policita (a la fecha de la auditoria) se encuentra en fase de diagnóstico y aún no ha sido aprobada oficialmente, por lo que las estrategias de conservación siguen siendo de manejo, administración y control local y regional, dejándolas fuera del SINAP y por lo antero bajo figuras de protección poco eficaces.	Formulación de una nueva política pública para el SINAP con una visión 2020–2030, dentro de cuyos énfasis se encuentra el avance en el reconocimiento de las estrategias complementarias de conservación permita alienar los instrumentos de planificación del Sistema.	Construcción participativa de una nueva política del SINAP.	Una Política Pública para el SINAP. Es importante aclarar que dicha política contendrá los lineamientos y orientaciones, que deberán posteriormente se reglamentadas, lo cual será producto del análisis y las concertaciones interinstitucionales que correspondan	1	2020/01/15	2021/11/30	98	0	Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHC
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1	Plan Nacional de Desarrollo Forestal: No contar con una Gerencia para la implementación afecta la implementación PNDF y la realización de tareas esenciales de gestión como: establecer esquema de implementación PNDF en el tiempo, adopción de mecanismos e instrumentos de gestión y coordinación entre sector público-privado-social y puesta en marcha de programas estratégicos previstos PNDF.	Estas situaciones obedecen a la no implementación de mecanismos de gestión y de control adecuados para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas citadas, en relación con el cumplimiento de metas, el seguimiento continuo y oportuno, la revisión y actualización del PNDF y el establecimiento de los instrumentos de gestión como la Gerencia para la implementación y el Banco de Proyectos.	Realizar una evaluación con corte al 2019 para determinar los resultados alcanzados en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal PNDF, y formular recomendaciones para actualizarlo según se requiera.	Elaborar documento que consolide los avances en el cumplimiento de las metas y de los instrumentos de gestión para la implementación del PNDF, en el que se consideren las acciones de política, programas y proyectos adelantados con corte al año 2019.	Documento de seguimiento PNDF.	1	2020/03/20	2020/12/31	41	1	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1	Plan Nacional de Desarrollo Forestal: No contar con una Gerencia para la implementación afecta la implementación PNDF y la realización de tareas esenciales de gestión como: establecer esquema de implementación PNDF en el tiempo, adopción de mecanismos e instrumentos de gestión y coordinación entre sector público-privado-social y puesta en marcha de programas estratégicos previstos PNDF.	Estas situaciones obedecen a la no implementación de mecanismos de gestión y de control adecuados para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas citadas, en relación con el cumplimiento de metas, el seguimiento continuo y oportuno, la revisión y actualización del PNDF y el establecimiento de los instrumentos de gestión como la Gerencia para la implementación y el Banco de Proyectos.	Realizar una evaluación con corte al 2019 para determinar los resultados alcanzados en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal PNDF, y formular recomendaciones para actualizarlo según se requiera.	Formular recomendaciones en el marco de una mesa de trabajo interinstitucional que permita actualizar en lo que se requiera el PNDF, así como dar continuidad a su implementación, sus instrumentos de gestión y hacerle seguimiento.	Documento recomendaciones sobre actualización, implementación y seguimiento.	1	2020/03/20	2020/12/31	41	1	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2D2	Implementación del Servicio Nacional Forestal: no se ha estructurado e implementado el SNF y desde 1996 no se han presentado proyectos de Ley en cumplimiento del inciso final del párrafo 4 del art. 5 Ley 99/93 a fin de actualizar lo dispuesto en la Ley 37 de 1989 y tampoco se ha emitido reglamentación del SINA a efectos de lo que el PNDF aprobado dispone sobre su rol.	Estas situaciones obedecen a la no implementación de mecanismos de gestión y de control adecuados para dar cumplimiento a las normas citadas. Al ser el PNDF y el SNF, parte del SINA, la situación planteada también es consecuencia de la ausencia de una adecuada labor de dirección, coordinación y reglamentación de su organización y funcionamiento.	Identificar y adoptar el mecanismo de gestión y control pertinente para coordinar el ejercicio de las funciones del SNF, en el marco de las funciones de las entidades que conforman el SINA y otras entidades y de la implementación del PNDF.	A partir de un trabajo interinstitucional, identificar y adoptar un mecanismo que permita coordinar las acciones que realizan las entidades que prestan el Servicio Nacional Forestal en el marco de sus funciones legales.	Mecanismo de coordinación adoptado.	1	2020/03/20	2021/12/30	93	0	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
61	FILA_61	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3	Política de Crecimiento Verde y Gestión Forestal: No se ha expedido nueva resolución modifica Res. 1367. No se presentó proy. Ley Forestal. actualiz Dec 1076 en metod. general plan ordenación forestal. No se ha activado Comité Asesor Política Forestal. plan acción Conpes3934 aún no ha sido 100% definido. no se ha establecido estrat. finan. gestión forestal que incluya aspectos Conpes3934	Las situaciones obedecen a la no implementación de mecanismos de gestión y de control adecuados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Conpes 3934 de 2018 en relación con los aspectos señalados. Al ser la gestión forestal parte del SINA, la situación es consecuencia de la ausencia de una adecuada labor de dirección, coordinación y reglamentación de su organización y funcionamiento.	Proponer al DNP una actualización al CONPES 3934 de 2018 para articularlo al Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a ajustar, dar alcance y desarrollar las acciones formuladas en el Conpes.	A partir de la evaluación del Plan de Acción y Seguimiento del CONPES y del marco normativo generado en la Ley 1955 de 2019 y demás normas aplicables, se evaluarán las medidas previstas, y se propondrán los ajustes que se requieran.	Documento propuesta actualización CONPES.	1	2020/03/02	2021/06/30	69	0	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4	Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Disturbadas: no ha sido debidamente revisado y actualizado. Tampoco se evidencia la actualización y revisión cada tres años, o que se haya tomado alguna decisión y reglamentado sobre la revisión y actualización periódica del PNR. También, no se ha diseñado plenamente la estrategia financiera del PNR.	No implementación de mecanismos de gestión y control para cumplir con lo establecido en PNR respecto revisión y actualización de infor. línea base para toma de decisiones (priorización áreas) y el diseño de la estrategia financiera. Al ser el PNR parte del SINA, la situación es consecuencia de la ausencia de adecuada labor de direc., coord. y reglamen. de su organización y funcionamiento.	Actualización del Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Disturbadas, y revisión de la estrategia financiera para su implementación.	En el marco de la mesa de apoyo al plan nacional de restauración, y según resulte de la información de los resultados alcanzados en la Fase I del PNR, se actualizará el PNR y se revisará a estrategia financiera ara su implementación.	PNR actualizado.	1	2020/04/01	2021/10/31	83	0	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5	Políticas públicas ambientales y cooperación internacional: No se ha realizado un adecuado ejercicio de armonización y articulación entre proyectos de cooperación internacional y planes Nacionales que permita evidenciar el aporte específico de esos proyectos a los planes en sus diversos componentes, tanto en términos financieros como en términos de resultados esperados y obtenidos.	Ausencia de mecanismos de control y de gestión que permitan realizar la armonización y articulación de los proyectos de cooperación internacional y los planes nacionales que permita contar con una ruta que comunique: las metas (nacionales y proyectos), necesidades, financiamiento y avances y resultados proyectos de cooperación frente a los avances y resultados de los planes nacionales.	Adoptar un mecanismo que permita armonizar e integrar las estrategias, resultados, indicadores y seguimiento de los proyectos de cooperación internacional, con las metas que tenga fijadas el Ministerio de Ambiente en los planes, programas y políticas nacionales.	Se adoptará un mecanismo que considere estrategias, resultados e indicadores, a través del cual se realizará seguimiento a los proyectos financiados con recursos de cooperación internacional, con respecto a las metas fijadas al Ministerio en planes, programas y políticas nacionales. A este mecanismo se incorporarán los proyectos de cooperación vigentes y los que se realicen en adelante.	Mecanismo de armonización e integración.	1	2020/03/20	2021/12/31	93	0	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6D3	Priorización de la Amazonía en el Fondo Nacional Ambiental: Ni el Fondo Ambiental de la Amazonia, creado en la Ley 99 de 1993, ni la Subcuenta Fondo Ambiental de la Amazonia, creada con el Decreto 1124 de 1999, contaron con asignación de recursos para el cumplimiento de su fin misional mientras existieron. también, no se ha actualizado el marco reglamentario del Decreto 4317 de 2004	La anterior situación se origina en la ausencia de mecanismos de control efectivos para asegurar una adecuada labor de dirección y administración del Fonam en desarrollo de lo establecido en las normas superiores en relación con priorizar la Amazonía colombiana en la asignación de recursos por parte del principal fondo público ambiental.	Presentar una propuesta normativa para actualizar lo relacionado con las subcuentas del FONAM en el Decreto 1076 de 2015 y para revisar la estrategia de asignación de recursos en el FONAM para la región de la Amazonia.	En el marco de la propuesta normativa que se encuentra en la agenda normativa de la entidad, se actualizará la sección relativa a las cuentas del FONAM. Igualmente se revisará la estrategia de asignación de recursos para la Amazonia en el y FONAM.	Propuesta normativa.	1	2020/03/20	2020/12/31	41	1	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
65	FILA_65	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7	Dependencia de recursos externos conservación el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible no ha establecido una estrategia de financiación para la gestión en la protección del bioma Amazónico a largo plazo y no se plantean medidas ante una posible disminución o falta de recursos externos para la realización de iniciativas de conservación particularmente en esa Región del País	Inadecuada administración del Riesgo lo cual comprende el conjunto de Elementos de Control y sus interrelaciones, que puedan afectar de manera negativa la sostenibilidad financiera de la gestión que deben realizar las entidades responsables en el control a la Deforestación.	Estructuración de estrategia de financiación a largo plazo para la gestión en el control de la deforestación en el bioma Amazónico.	En coordinación con el Ministerio de Hacienda y el DNP, se estructurará una estrategia de financiación a largo plazo considerando variables como la disponibilidad y fuente de recursos, para la gestión en el control de la deforestación en la Amazonia colombiana.	Documento.	1	2020/04/30	2022/04/30	104	0	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana
	FILA_66	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8D4	Sustracción de áreas de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía: Se evidenció que se han titulado predios en la Zona de Reserva Forestal Nacional de la Amazonía sin haberse realizado el procedimiento previo de sustracción del área de reserva forestal y cuya suma asciende aproximadamente a las 21.494 ha.	Ausencia de mecanismos de control efectivos por parte del MADS en cumplimiento de las funciones relacionadas con la protección de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía y evitar la titulación de predios en su interior. Debilidad en la articulación y coord. interins. y intercambio de información para reducir el riesgo que se titulen predios sin cumplir con el trámite de la sustracción	Solicitar a la ANT un reporte sobre procesos de titulación en la ZRF Amazonía, que incluya coordenadas, entre otra información relevante y que permita identificar y evitar posibles situaciones de titulación sin sustracción como las informadas por la CGR.	Se remitirá a la ANT una solicitud para que reporte al MADS los procesos de titulación en la ZRF Amazonia y proporcione información a la entidad en relación con lo comunicado por la CGR sobre predios titulados sin haber realizado el trámite previo de sustracción.	Documento de solicitud.	1	2020/03/20	2020/05/20	9	1	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana
	FILA_67	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9D5	Instrumentos para la gestión de ecosistemas compartidos: la auditoría determinó que el MADS aún no ha emitido: reglamentación sobre comisiones conjuntas, reglamentación sobre procedimientos de concertación, y lineamientos sobre el establecimiento de convenios para la gestión compartida de los ecosistemas de la Amazonía colombiana por parte de las CAR's y el Sistema de Parques Nacionales	La anterior situación se ocasiona en debilidades en la revisión y actualización de las normativas reglamentarias a cargo del MADS y el SINA en materia de los instrumentos para concertar, armonizar y definir políticas para el manejo ambiental de los ecosistemas comunes a varias autoridades ambientales. Ausencia de adecuada labor dirección coord. y reglamentación de su organización y func	Presentar una iniciativa normativa para emitir lineamientos en relación con la gestión de ecosistemas compartidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993.	Se presentará una iniciativa normativa para emitir lineamientos relativos a la gestión de ecosistemas compartidos. Lo anterior en el marco de lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 33 de la Ley 99 de 1993.	Propuesta normativa.	1	2020/04/01	2021/10/31	83	0	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana
68	FILA_68	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10D6PAS1	Reporte de Información a la CGR: En desarrollo de la Auditoria se evidencio que en el transcurso de la auditoria no fue oportuna la entrega de información requerida, al punto de verse el grupo auditor en la necesidad de adelantar visita fiscal al MADS los días 18 y 19 de noviembre en aras de establecer la disponibilidad de la información solicitada en el transcurso del proceso auditor.	Por deficiencias del sistema de Control Interno del MADS, en la administración del archivo documental y falta de comunicación entre dependencias.	Revisar y adoptar medidas correctivas en relación con la implementación de los lineamientos institucionales de gestión documental en el archivo de gestión de la dependencia.	Diagnosticar y recomendar intervenciones de gestión, de acuerdo con la política de gestión documental del Ministerio de Ambiente. Se revisarán los procedimientos internos para responder requerimientos de información de entes de control y demás entidades en ejercicio de sus funciones.	Procedimiento	1	2020/04/01	2020/12/30	39	1	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
69	FILA_69	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12D8	Arreglo institucional Decreto 1257 de 2017 Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales (CICOD) y otros: La Secretaría Técnica de la Comisión, no cuenta con actas de sesiones de la CICOD suscritas por el presidente y el Secretario Técnico de la Comisión, ni cuenta con registros de su aprobación por los miembros.	Ausencia de mecanismos de seguimiento y control, enfocados a garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas en la normatividad aplicable y la correcta orientación en la coordinación y formulación de políticas públicas planes programas actividades y proyectos estratégicos deben llevar a cabo las entidades para control a la deforestación y gestión de bosques naturales en el país.	Generar un proceso interno dentro del sistema de gestión de calidad que oriente el ejercicio de las secretarías técnicas designadas a las dependencias del MADS en las instancias de coordinación interinstitucional.	Procedimiento interno para el ejercicio de secretarías técnicas.	Procedimiento.	1	2020/03/20	2020/12/31	41	1	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana
	FILA_70	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H15	Liderazgo y fortalecimiento de las corporaciones de desarrollo sostenible: La CGR evidenció que las 3 CAR's en lo referente al control de la deforestación, que cada una tomado las decisiones pero sin articulación entre ellas. No se evidenciaron registros de directrices del MADS en aras de regular y controlar las gestiones de cada CAR en la admón de los Recursos Forestales en la Amazonía	Ausencia de estrategias articuladas y unificación de criterios entre las autoridades ambientales regionales, en aras de la efectividad y oportunidad en las acciones de control de la deforestación. Adicionalmente, ausencia del MADS en sus funciones de direccionar y reglamentar lo pertinente para el control de la deforestación en nuestro país.	Generar los lineamientos para articular la gestión y el fortalecimiento de las autoridades ambientales de la región Amazonia en materia de deforestación y hacerle seguimiento.	Documento con los lineamientos de armonización de actividades en materias de deforestación que deben implementar las autoridades ambientales con jurisdicción en la Amazonia, para generar consensos sobre sus intervenciones, necesidades de fortalecimiento y medición de resultados.	Documento.	1	2020/04/01	2020/12/31	39	1	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana
	FILA_71	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H15	Liderazgo y fortalecimiento de las corporaciones de desarrollo sostenible: La CGR evidenció que las 3 CAR's en lo referente al control de la deforestación, que cada una tomado las decisiones pero sin articulación entre ellas. No se evidenciaron registros de directrices del MADS en aras de regular y controlar las gestiones de cada CAR en la admón de los Recursos Forestales en la Amazonía	Ausencia de estrategias articuladas y unificación de criterios entre las autoridades ambientales regionales, en aras de la efectividad y oportunidad en las acciones de control de la deforestación. Adicionalmente, ausencia del MADS en sus funciones de direccionar y reglamentar lo pertinente para el control de la deforestación en nuestro país.	Socializar los lineamientos a corporaciones de la Amazonía para gestión armónica en materia de deforestación.	Realizar un taller con los Directores y equipos técnicos de las autoridades ambientales para la inclusión de los lineamientos en el Plan de Acción.	Taller.	1	2020/04/01	2020/04/30	4	2	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana
	FILA_72	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H15	Liderazgo y fortalecimiento de las corporaciones de desarrollo sostenible: La CGR evidenció que las 3 CAR's en lo referente al control de la deforestación, que cada una tomado las decisiones pero sin articulación entre ellas. No se evidenciaron registros de directrices del MADS en aras de regular y controlar las gestiones de cada CAR en la admón de los Recursos Forestales en la Amazonía	Ausencia de estrategias articuladas y unificación de criterios entre las autoridades ambientales regionales, en aras de la efectividad y oportunidad en las acciones de control de la deforestación. Adicionalmente, ausencia del MADS en sus funciones de direccionar y reglamentar lo pertinente para el control de la deforestación en nuestro país.	Seguimiento a la incorporación de los lineamientos en el Plan de Acción.	Los delegados del ministerio en el consejo directivo de las autoridades ambientales de la amazonia verificaran al momento de aprobación del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 la inclusión de los lineamientos expedidos por el Ministerio.	Informe	3	2020/04/01	2020/12/31	39	3	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
73	FILA_73	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H16D10	Sentencia STC4360 de 2018 - Orden primera Plan de Acción: La CGR evidenció el incumplimiento a dicha decisión judicial, a pesar, que el MADS indica que el plan de acción existe, sino que se está actualizando. Por tanto, el Plan presentado en actualización, no está generando ningún efecto para contrarrestar la tasa de deforestación y por ende se incumple la orden primera.	Esta situación obedece a una falta de gestión por parte del MADS que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonía, en donde se haga frente a los efectos del cambio climático.	Informes de seguimiento a la implementación del Plan de Acción presentado en agosto de 2018 para dar cumplimiento a la STC 4360.	Se presentarán informes de seguimiento al Plan de Acción presentado en agosto de 2018 (MADS, SINA), para reflejar las acciones que se ejecutan en territorio en el marco de dicho Plan.	Matriz de seguimiento a la Implementación.	3	2020/04/01	2021/11/30	87	3	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H16D10	Sentencia STC4360 de 2018 - Orden primera Plan de Acción: La CGR evidenció el incumplimiento a dicha decisión judicial, a pesar, que el MADS indica que el plan de acción existe, sino que se está actualizando. Por tanto, el Plan presentado en actualización, no está generando ningún efecto para contrarrestar la tasa de deforestación y por ende se incumple la orden primera.	Esta situación obedece a una falta de gestión por parte del MADS que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonía, en donde se haga frente a los efectos del cambio climático.	Plan de Acción actualizado de conformidad con lo ordenado por la SCT 4360 (Orden 1) y las directrices emitidas durante audiencias de seguimiento.	De manera conjunta con la Presidencia de la República y el MADR, se implementará una hoja de ruta para la formulación del Plan de Acción actualizado, en coordinación con el SINA, las entidades del orden nacional y las entidades territoriales, y con la participación de los accionantes, las comunidades afectadas y la población interesada en general.	Plan de Acción actualizado que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonia (STC 4360).	1	2020/03/01	2021/11/30	91	0	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H17D11	Sentencia STC4360 de 2018 - Orden segunda PIVAC: Minambiente solicita prorroga de 10 meses folio 910 del auto 20 de marzo de 2019 (fecha de entrega de los compromisos). Se evidencia que el MADS incumplió la orden segunda de la sentencia STC4360 de 2018, como quiera que solo existe un proyecto del PIVAC, por tanto, no se han desarrollado las medidas ordenadas por el Tribunal.	Falta de gestión para la atención de los problemas estructurales, que afectan la región de la Amazonia en lo referente a la inclusión intergeneracional y cultural e inexistencia de estrategias de ejecución nacional, regional y local, de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la mitigación de los efectos del cambio climático.	Finalizar la construcción del PIVAC de manera participativa de acuerdo con lo ordenado en la STC 4360 (Orden 2).	De manera conjunta con la Presidencia de la República y el MADR, se implementará una hoja de ruta para la construcción del PIVAC de manera participativa con enfoque intergeneracional y étnico, con las comunidades que habitan la Amazonia colombiana, esto es, comunidades indígenas, afro, campesinos, así como niños, niñas, adolescentes y jóvenes y la población interesada en general.	Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas.	1	2020/04/01	2021/12/31	91	0	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H18	Información sobre Proyectos REDD+: el Gobierno Nacional no cuenta con un instrumento que le permitan contar con la información suficiente para determinar la contribución del proyecto a la política ambiental y sus efectos en el territorio y los ecosistemas que alberga, más allá de la determinación de la reducción de emisiones GEI.	Esta situación se debe a la ausencia de reglamentación y lineamientos dirigidos a que el Estado cuente con información sobre las acciones adelantadas por los operadores del proyecto que permitieron la reducción de emisiones GEI, como un insumo para la toma de decisiones en la política pública ambiental.	Realizar acciones (talleres, capacitación y acompañamiento) para la implementación efectiva de RENARE y sus reportes en relación con los proyectos REDD+.	Realizar acciones (talleres, capacitación y acompañamiento) para la implementación efectiva de RENARE y sus reportes en relación con los proyectos REDD+.	Informe acciones de fortalecimiento.	1	2020/04/01	2021/12/31	91	0	Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
77	FILA_77	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1P1	Acceso a recursos genéticos de las especies Aotus nancymaae y Aotus vociferans: El MADS no cumplió con funciones de control sobre actividades realizadas por FIDIC al no verificar ni solicitar a Corpoamazonia el estado del proyecto primates en río Amazonas y no tomar acciones conducentes a proteger los recursos genéticos y sus derivados. las especies aludidas se encuentra amenazada CITES.	El daño causado se deriva de las acciones u omisiones desarrolladas por MADS. La no aplicabilidad del principio de precaución y de normativa vigente condujo a que terceros tuviesen acceso al material genético y los productos derivados del metabolismo de las especies aludida, teniendo conocimiento del trámite iniciado ante el mismo MADS no hubiese tomado medidas de precaución pertinentes.	Divulgar a la comunidad científica, instituciones públicas, empresas y ciudadanía en general, la reglamentación en materia de Acceso a Recursos Genéticos y Sus Productos Derivados con el fin de dar a conocer sus deberes y obligaciones en materia de uso y utilización de los Recursos Genéticos y sus Productos Derivados	Difundir el Manual de Solicitud del Contrato de Acceso a Recursos Genéticos y sus Productos Derivados en Colombia, a mínimo 50 usuarios potenciales en el territorio nacional	Comunicación mediante la cual se envíe el "Manual de Solicitud del Contrato de Acceso a Recursos Genéticos y sus Productos Derivados en Colombia" a usuarios potenciales en el territorio nacional.	1	2020/02/25	2020/03/31	5	1	Denuncia por presunta afectación a la biodiversidad
78	FILA_78	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1P1R	Acceso a recursos genéticos de las especies Aotus nancymaae y Aotus vociferans: El MADS no cumplió con funciones de control sobre actividades realizadas por FIDIC al no verificar ni solicitar a Corpoamazonia el estado del proyecto primates en río Amazonas y no tomar acciones conducentes a proteger los recursos genéticos y sus derivados. las especies aludidas se encuentra amenazada CITES.	El daño causado se deriva de las acciones u omisiones desarrolladas por MADS. La no aplicabilidad del principio de precaución y de normativa vigente condujo a que terceros tuviesen acceso al material genético y los productos derivados del metabolismo de las especies aludida, teniendo conocimiento del trámite iniciado ante el mismo MADS no hubiese tomado medidas de precaución pertinentes.	Divulgar a la comunidad científica, instituciones públicas, empresas y ciudadanía en general, la reglamentación en materia de Acceso a Recursos Genéticos y Sus Productos Derivados con el fin de dar a conocer sus deberes y obligaciones en materia de uso y utilización de los Recursos Genéticos y sus Productos Derivados	Realizar jornadas de divulgación sobre el régimen de Acceso a Recursos Genéticos	Talleres virtuales sobre el régimen de Acceso a Recursos Genéticos y sus Productos Derivados dirigido a participantes en todo el territorio nacional	4	2020/03/15	2020/08/15	22	4	Denuncia por presunta afectación a la biodiversidad
79	FILA_79	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1F1	CPS 386 de 2018 entre MADS y Edward Alfaro Sánchez Mosquera: Debilidades en la supervisión del contrato por inadecuado seguimiento al rigor técnico y calidad de los productos contratados - Se concluye que los productos entregados como resultado del contrato 386 de 2018, no fueron de utilidad para el MADS, generando detrimento patrimonial por el valor total pagado del contrato \$69.333.333	Los productos de dicho contrato fueron recibidos a satisfacción a pesar que no cuentan con las condiciones técnicas y normativas que le permitan al MADS adoptarlos oficialmente, ni le aportan a la gestión de la entidad, ni cumplen el cometido de su elaboración tal como se pretendía en los estudios previos y la ejecución del contrato.	Fortalecimiento de las capacidades los funcionarios que desempeñan el rol de supervisor en cuanto al conocimiento y reglamentación vigente del rol a ejecutar.	Sensibilización y capacitación para ejercer óptimamente el rol de supervisor de acuerdo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad.	Informe semestral (uno cada seis meses)	3	2020/07/15	2022/01/15	78	0	Denuncia Gestión Documental 2019-167587-82111-D
80	FILA_80	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1F1	CPS 386 de 2018 entre MADS y Edward Alfaro Sánchez Mosquera: Debilidades en la supervisión del contrato por inadecuado seguimiento al rigor técnico y calidad de los productos contratados - Se concluye que los productos entregados como resultado del contrato 386 de 2018, no fueron de utilidad para el MADS, generando detrimento patrimonial por el valor total pagado del contrato \$69.333.333	Los productos de dicho contrato fueron recibidos a satisfacción a pesar que no cuentan con las condiciones técnicas y normativas que le permitan al MADS adoptarlos oficialmente, ni le aportan a la gestión de la entidad, ni cumplen el cometido de su elaboración tal como se pretendía en los estudios previos y la ejecución del contrato.	Fortalecer el Manual de supervisión del MADS en los lineamientos para la designación de la supervisión de los contratos al interior de las dependencias, así como la dirección y control por parte de las jefaturas.	Actualización del manual de supervisión.	Manual de supervisión	1	2020/05/15	2020/07/15	9	1	Denuncia Gestión Documental 2019-167587-82111-D



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
81	FILA_81	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2D2	Contrato 213 de 2019: el memo 1250-2-0186 5mar2019 designa un supervisor En los documentos del expediente no se evidencia cambios de supervisor ni nueva designación. Lo anterior constituye a un posible incumplimiento de los objetos contractuales, en incurrir en pagos no procedentes ni ajustados al marco legal, toda vez que actuó otra persona diferente a la designada en la supervisión.	Incertidumbre sobre la procedencia de los pagos efectuados al contratista, por cuanto fueron aprobados por quien no se encontraba designado para ejercer dicha función; por otra parte la omisión de funciones de quien se encontraba a cargo de la supervisión del contrato, y por extralimitación de funciones de quien ejerció como supervisor sin encontrarse designado para ello.	Fortalecimiento de los procedimientos de contabilidad y cuentas que nos permita tener puntos de control para la detección oportuna de inconsistencias en la información del contratista, financiera / presupuestal del contrato y autorización del pago del "informe periódico de supervisión e informe de actividades del contratista".	Actualizar los procedimientos "obligación de cuentas para pago" y "cuentas por pagar" para establecer puntos de control y verificación respecto a las cuentas por pagar.	Procedimientos	2	2020/05/25	2020/12/31	31	2	Denuncia Gestión Documental 2019-167587-82111-D
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2D2	Contrato 213 de 2019: el memo 1250-2-0186 5mar2019 designa un supervisor En los documentos del expediente no se evidencia cambios de supervisor ni nueva designación. Lo anterior constituye a un posible incumplimiento de los objetos contractuales, en incurrir en pagos no procedentes ni ajustados al marco legal, toda vez que actuó otra persona diferente a la designada en la supervisión.	Incertidumbre sobre la procedencia de los pagos efectuados al contratista, por cuanto fueron aprobados por quien no se encontraba designado para ejercer dicha función; por otra parte la omisión de funciones de quien se encontraba a cargo de la supervisión del contrato, y por extralimitación de funciones de quien ejerció como supervisor sin encontrarse designado para ello.	Circular interna conjunta SAF -- Grupo de Contratos para cambios de supervisión y aplicación correcta del manual de supervisión.	Emitir Circular conjunta donde se informe oportunamente por parte de las dependencias el cambio de supervisión.	Circular Interna	1	2020/05/15	2020/08/31	15	1	Denuncia Gestión Documental 2019-167587-82111-D
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1	Giro de recursos para el FCA: Se evidencia que el MADS está permitiendo que algunas Corporaciones como: CRA, CORPONOR, CORNARE y CAS tarden entre dos (2) o tres (3) meses para realizar los aportes al FCA, por lo que se está incumpliendo con lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo 8 del 17 de enero de 2018, por el cual se modificó el Plan Operativo del FCA.	Deficiencias en el seguimiento efectivo, que debe ejercer el MADS, ante las Corporaciones en el cumplimiento de la normatividad establecida para realizar los aportes correspondientes al FCA.	Actualización del Reglamento Operativo del Fondo de Compensación Ambiental - FCA.	Aprobar el Reglamento del FCA.	Reglamento Operativo del FCA actualizado y aprobado.	1	2020/07/01	2021/06/30	52	0	Auditoría Financiera Vigencia 2019
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2	Oportunidad en la asignación de recursos a las CARS: El MADS elevó solicitud ante el MHCP para que aprobara la asignación presupuestal de recursos a las diferentes CARS que resultaron beneficiadas por el FCA. Se evidencia falta de oportunidad y de gestión del MADS, al asignar recursos en el último trimestre de una vigencia, no puedan ejecutar las asignaciones presupuestales transferidas	La falta de oportunidad y gestión del MADS, para el cumplimiento de requisitos de las Corporaciones que les permita acceder a los recursos financieros del FCA.	Actualización del Reglamento Operativo del Fondo de Compensación Ambiental - FCA.	Aprobar el Reglamento del FCA.	Reglamento Operativo del FCA actualizado y aprobado.	1	2020/07/01	2021/06/30	52	0	Auditoría Financiera Vigencia 2019



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
85	FILA_85	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3	Registros Globales del FCA Cuenta de Depósitos en Instituciones Financieras: Se observó que el MADS está realizando registros contables de forma global, correspondientes a las transferencias realizadas por las distintas Corporaciones al FCA. En el libro auxiliar de la cuenta no se logró verificar la contabilización de las transferencias reportadas correspondientes al año 2019.	Debilidades de control interno en el registro de los hechos financieros referentes al Fondo de Compensación Ambiental.	Crear un procedimiento, de causación, seguimiento y recaudo de los recursos de las Corporaciones que corresponden al Fondo de Compensación Ambiental.	Procedimiento publicado.	Documento.	1	2020/07/01	2020/12/31	26	1	Auditoría Financiera Vigencia 2019
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4	Seguimiento de Recursos: Corpochivor informa a la CGR que no recibió recursos del FCA para inversión, pero según la Res. 1527 del 3oct2019, se evidencia que le fueron asignados recursos del FCA para el proyecto "...Áreas Priorizadas del DRM Mamapacha y Buagual Boyacá". Al consulta SPI, se observa que está inscrito el proyecto y no tiene avance físico, ni de gestión en la vigencia 2019.	Deficiencias de seguimiento y control por parte del MADS, que no permite evidenciar la ejecución de los recursos asignados a las Corporaciones.	Actualización del Reglamento Operativo del Fondo de Compensación Ambiental - FCA.	Aprobar el Reglamento del FCA.	Reglamento Operativo del FCA actualizado y aprobado.	1	2020/07/01	2021/06/30	52	0	Auditoría Financiera Vigencia 2019
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5D2	Cuenta de Recaudo FCA: La CGR evidenció que el saldo de la Cuenta de Ahorros No 004-73201-7 denominada “Fondo de Compensación Ambiental – FCA” con corte a 31 de diciembre de 2019 de \$2.060.949.572,25 no se realizó el correspondiente traslado de estos recursos a la Cuenta Única Nacional - CUN, de acuerdo con las instrucciones dadas por el MHCP – Dirección de Tesoro Nacional.	Incumplimiento a la normatividad establecida y deficiente seguimiento y control financiero, por parte de las áreas correspondientes del MADS.	Crear un procedimiento, de causación, seguimiento y recaudo de los recursos de las Corporaciones que corresponden al Fondo de Compensación Ambiental.	Procedimiento publicado.	Documento.	1	2020/07/01	2020/12/31	26	1	Auditoría Financiera Vigencia 2019
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6	Informes Indicadores Ambientales: La CGR evidenció que algunas CARS no cumplen con lo establecido en el Decreto 1076, en lo relacionado con el envío de la información correspondiente a los indicadores mínimos y lo consignado en la Res. 667 del MADS. Tal es el caso de Corantioquia, Cormacarena y CVS, entre otras, conforme a la información suministrada por el MADS y corroborada por la CGR.	Deficiencias en el seguimiento y control de las políticas establecidas por el MADS, por parte del área correspondiente.	La DOAT-SINA, realizará sesiones de capacitación para las 33 CARS, haciendo énfasis en la entrega oportuna de los tiempos de los informes de gestión de acuerdo a lo normado en la Resolución 667 de 2016.	La DOAT-SINA, realizará sesiones virtuales de capacitación para las 33 CARS, haciendo énfasis en la entrega oportuna de los informes de gestión de acuerdo a lo normado en la Resolución 667 de 2016.	Se realizará una (1) capacitación semestral para las 33 CARS / Unidad de Medida (# de Memorias de las Capacitaciones).	4	2020/07/01	2021/12/15	76	0	Auditoría Financiera Vigencia 2019



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
89	FILA_89	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7D3	Constitución de Reservas: Para la vigencia fiscal 2019 el MADS constituyó reservas presupuestales de Gastos de Funcionamiento por \$3.668.656.897, las cuales superaron el 2% establecido en el artículo 78 del Estatuto de Presupuesto.(% reserva funcionamiento: 3.87% y % reserva inversión 8.75%)	La situación descrita anteriormente se presentó por inobservancia de las normas que se rigen para tal efecto, especialmente lo establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996 o Estatuto Orgánico de Presupuesto.	Realizar seguimiento periódico a la solicitud del PAC, Ejecución del PAC y registro de cuentas por pagar en contabilidad.	Remitir reportes de ejecución del PAC a cada Dependencia en la tercer semana de cada mes para control de cuentas.	Reporte.	6	2020/07/01	2020/12/31	26	6	Auditoría Financiera Vigencia 2019
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7D3	Constitución de Reservas: Para la vigencia fiscal 2019 el MADS constituyó reservas presupuestales de Gastos de Funcionamiento por \$3.668.656.897, las cuales superaron el 2% establecido en el artículo 78 del Estatuto de Presupuesto.(% reserva funcionamiento: 3.87% y % reserva inversión 8.75%)	La situación descrita anteriormente se presentó por inobservancia de las normas que se rigen para tal efecto, especialmente lo establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996 o Estatuto Orgánico de Presupuesto.	Realizar análisis mensuales del comportamiento de los registros de cuentas por pagar vs PAC.	Generar reportes del seguimiento del PAC vs registro de cuentas por pagar, como insumo para reuniones mensuales con las áreas ejecutoras.	Reunión mensuales.	6	2020/07/01	2020/12/31	26	6	Auditoría Financiera Vigencia 2019
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7D3	Constitución de Reservas: Para la vigencia fiscal 2019 el MADS constituyó reservas presupuestales de Gastos de Funcionamiento por \$3.668.656.897, las cuales superaron el 2% establecido en el artículo 78 del Estatuto de Presupuesto.(% reserva funcionamiento: 3.87% y % reserva inversión 8.75%)	La situación descrita anteriormente se presentó por inobservancia de las normas que se rigen para tal efecto, especialmente lo establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996 o Estatuto Orgánico de Presupuesto.	Reunión con las dependencias para programación de pagos del mes de diciembre, y proyección de la constitución de las reservas.	Reunión con las áreas ejecutoras, última semana del mes de noviembre.	Reunión.	1	2020/07/01	2020/12/31	26	1	Auditoría Financiera Vigencia 2019
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8	Sentencias y Conciliaciones: Para la contingencia en contra del MADS a 31dic2019 se tenía \$391.165.473.185. Para la vigencia fiscal 2019 el MADS incluyó en su presupuesto únicamente la suma de \$192.803.640. Existe un déficit presupuestal en cuantía aproximada de \$507.196.360 dineros que respalden presupuestalmente los procesos judiciales que en la actualidad se adelantan en contra MADS	La situación descrita anteriormente se presenta, por la no aprobación del techo presupuestal solicitado por el MADS al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual tiene como objeto respaldar los procesos judiciales que se adelantan en contra de la entidad.	Validar las diferentes herramientas con las que cuenta la Entidad para garantizar que el ejercicio presupuestal este acorde con la provisión contable, y permita ajustar el valor que se requiere aprovisionar para la vigencia respectiva en el rubro de Sentencias y Conciliaciones, con ello evitar así que se genere déficit presupuestal.	1. Reunión preliminar con los responsables para definir roles y responsabilidades. 2. Determinar cronograma de actividades y fechas de implementación.	1.1. Una (1) Acta de Reunión. 1.2. Dos (2) Informes de avance de cumplimiento de las actividades propuestas en el cronograma en procura de materializar la Acción de Mejora.	3	2020/07/10	2021/03/31	38	0	Auditoría Financiera Vigencia 2019



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
93	FILA_93	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8	Sentencias y Conciliaciones: Para la contingencia en contra del MADS a 31dic2019 se tenía \$391.165.473.185. Para la vigencia fiscal 2019 el MADS incluyó en su presupuesto únicamente la suma de \$192.803.640. Existe un déficit presupuestal en cuantía aproximada de \$507.196.360 dineros que respalden presupuestalmente los procesos judiciales que en la actualidad se adelantan en contra MADS	La situación descrita anteriormente se presenta, por la no aprobación del techo presupuestal solicitado por el MADS al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual tiene como objeto respaldar los procesos judiciales que se adelantan en contra de la entidad.	Elaborar un Procedimiento entre los responsables con el fin de establecer los lineamientos a tener en cuenta para la presentación del proyecto de presupuesto del rubro de Sentencia y Conciliaciones Judiciales, teniendo en cuenta los ejercicios de provisión y solicitud final de presupuesto.	3. Realizar reuniones internas con los responsables para determinar los procesos, procedimientos y roles de cada área en las respectivas vigencias con el fin de garantizar la coherencia en los reportes que cada área realice de cara al ejercicio presupuestal de provisión y de solicitud de asignación presupuestal	3.1. Tres (3) Actas de reunión de seguimiento a la actividad propuesta. 3.2.. Procedimiento establecido (1).	4	2020/07/15	2021/07/30	54	0	Auditoría Financiera Vigencia 2019
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8	Sentencias y Conciliaciones: Para la contingencia en contra del MADS a 31dic2019 se tenía \$391.165.473.185. Para la vigencia fiscal 2019 el MADS incluyó en su presupuesto únicamente la suma de \$192.803.640. Existe un déficit presupuestal en cuantía aproximada de \$507.196.360 dineros que respalden presupuestalmente los procesos judiciales que en la actualidad se adelantan en contra MADS	La situación descrita anteriormente se presenta, por la no aprobación del techo presupuestal solicitado por el MADS al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual tiene como objeto respaldar los procesos judiciales que se adelantan en contra de la entidad.	Revisar la Resolución 188 de 2017 del MADS con el fin de validar si teniendo en cuenta el objeto de dicha resolución, se pueden definir criterios o indicadores (v.gr. la instancia procesal o la calificación del riesgo entre otros) que permitan determinar el rubro a solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Publico para el pago de sentencia y conciliaciones en cada vigencia fiscal	4. Revisar si requiere ser adicionado o no este instrumento en clave de incorporar nuevos criterios o indicadores.	4.1. Un (1) Informe de la revisión de la Resolución 188 de 2017, con sus respectivas conclusiones y soportes.	1	2020/09/30	2021/03/31	26	0	Auditoría Financiera Vigencia 2019
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	Principio de Planeación: el MADS suscribió el 2jun2015 el Conv. Interad. 357/2015 con lavh fue prorrogado en 2 ocasiones para ampliar su plazo de ejecución: 1. Otrosí No.2 del 16dic2015 hasta el 30jul2016 y 2. Otrosí No.3 del 8abr2016 hasta el 23dic2016. El contrato no fue adicionado pero contó con un valor no ejecutado y reintegrado por parte del Instituto de \$48.903.320.	Falta de coordinación y de previsión a la hora de determinar con precisión los términos y las condiciones reales y suficientes para satisfacer la necesidad relacionada con la estructuración de lineamientos estratégicos para la gestión integral del agua y la gestión integral de acuerdos para el PE Macrocuenca del Orinoco y conlleva al cuestionamiento de los estudios previos realizados.	Definir los componentes de un plan de acción de ejecución y seguimiento de convenios y contratos.	Estructurar una matriz con los componentes detallados del plan de acción, para el seguimiento a la ejecución de convenios y contratos suscritos por la dirección.	Matriz de seguimiento.	1	2020/07/01	2020/08/30	9	1	Auditoría Financiera Vigencia 2019
		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10	Suscripción del Acta de Liquidación: El MADS suscribió los contratos 357 de 2015, 390 de 2016, 427 de 2016, 474 de 2016, 360 de 2017, 526 de 2017 y 681 de 2017, para los cuales se suscribieron Actas de Liquidación en periodos superiores a más de 2 años después de la fecha de terminación del contrato o excediendo así un año para la constitución del acto.	Se advierte esta situación como resultado de la falta de una oportuna gestión administrativa en materia de actividades que deben adelantarse en las etapas poscontractuales, así como en un deficiente ejercicio de seguimiento y control, por parte de los supervisores a cargo de los procesos.	Expedición de circular con instrucciones para realizar el trámite de liquidación dentro de los 4 meses siguientes a la terminación de los contratos o convenios, sin perjuicio de que la misma, pueda adelantarse dentro de los 2 meses y 2 años siguientes. Generar un reporte semestral de los contratos pendientes de liquidación.	Expedición de Circular. Reporte semestral de liquidaciones pendientes.	Circular. Reporte.	2	2020/07/01	2020/12/31	26	2	Auditoría Financiera Vigencia 2019



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
97	FILA_97	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11D4	Gestión de Cobro: La cuenta 138426 correspondiente a Otras Cuentas por Cobrar – Pago por Cuenta de Terceros, presenta saldo de \$162.933.805 al 31dic2019. La CGR evidencia deficiente gestión administrativa en cuanto al recobro de esos valores por parte del MADS a las EPS por concepto de incapacidades; situación detectada desde la Aud. Fin. vig 2017 y 2019 sin que se haya corregido.	Deficiente gestión administrativa en cuanto al trámite y recobro de las incapacidades adeudadas por las EPS al MADS.	Modificar el procedimiento Cobro de Incapacidades y Licencias Código P-A-A -ATH-015.	Adicionar un punto de control al proceso, en lo relacionado con la recepción de documentos de certificación de incapacidad o licencia.	Procedimiento actualizado en el MADSIG.	1	2020/07/01	2020/12/31	26	1	Auditoría Financiera Vigencia 2019
98	FILA_98	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11D4	Gestión de Cobro: La cuenta 138426 correspondiente a Otras Cuentas por Cobrar – Pago por Cuenta de Terceros, presenta saldo de \$162.933.805 al 31dic2019. La CGR evidencia deficiente gestión administrativa en cuanto al recobro de esos valores por parte del MADS a las EPS por concepto de incapacidades; situación detectada desde la Aud. Fin. vig 2017 y 2019 sin que se haya corregido.	Deficiente gestión administrativa en cuanto al trámite y recobro de las incapacidades adeudadas por las EPS al MADS.	Realizar actividades de divulgación relacionadas con la entrega de documentos, de conformidad con el procedimientoP-A-A -ATH-015 una vez este actualizado.	Realizar una actividad de divulgación por semestre.	Actividad de divulgación (Documento con información general y una reunión masiva)	2	2020/07/01	2020/12/31	26	2	Auditoría Financiera Vigencia 2019
99	FILA_99	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11D4	Gestión de Cobro: La cuenta 138426 correspondiente a Otras Cuentas por Cobrar – Pago por Cuenta de Terceros, presenta saldo de \$162.933.805 al 31dic2019. La CGR evidencia deficiente gestión administrativa en cuanto al recobro de esos valores por parte del MADS a las EPS por concepto de incapacidades; situación detectada desde la Aud. Fin. vig 2017 y 2019 sin que se haya corregido.	Deficiente gestión administrativa en cuanto al trámite y recobro de las incapacidades adeudadas por las EPS al MADS.	Generar los recobros de incapacidades ante las EPS, máximo quince (15) días después del registro.	Emitir y radicar documento de recobro de las incapacidades 2020 que han sido verificadas, validadas y pagadas por el Ministerio.	Reporte mensual de radicación de recobros de incapacidades a las EPS (primer reporte con corte 30 de junio de 2020- se presenta en julio).	6	2020/07/01	2020/12/31	26	6	Auditoría Financiera Vigencia 2019
100	FILA_100	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11D4	Gestión de Cobro: La cuenta 138426 correspondiente a Otras Cuentas por Cobrar – Pago por Cuenta de Terceros, presenta saldo de \$162.933.805 al 31dic2019. La CGR evidencia deficiente gestión administrativa en cuanto al recobro de esos valores por parte del MADS a las EPS por concepto de incapacidades; situación detectada desde la Aud. Fin. vig 2017 y 2019 sin que se haya corregido.	Deficiente gestión administrativa en cuanto al trámite y recobro de las incapacidades adeudadas por las EPS al MADS.	Reiterar los recobros de incapacidades que se han realizado de vigencias anteriores para recuperar los saldos pendientes.	Emitir y radicar documentos de reiteración de recobro de las incapacidades a las EPS que se pagaron y no han sido reembolsadas al Ministerio, correspondientes a las vigencias 2017, 2018 y 2019.	Reporte por vigencia del 2017, 2018, 2019, para ser presentado ante el comité de cartera. (Un reporte por cada vigencia).	3	2020/07/01	2020/12/31	26	3	Auditoría Financiera Vigencia 2019



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
101	FILA_101	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11D4	Gestión de Cobro: La cuenta 138426 correspondiente a Otras Cuentas por Cobrar – Pago por Cuenta de Terceros, presenta saldo de \$162.933.805 al 31dic2019. La CGR evidencia deficiente gestión administrativa en cuanto al recobro de esos valores por parte del MADS a las EPS por concepto de incapacidades; situación detectada desde la Aud. Fin. vig 2017 y 2019 sin que se haya corregido.	Deficiente gestión administrativa en cuanto al trámite y recobro de las incapacidades adeudadas por las EPS al MADS.	Trasladar a la Oficina Asesora Jurídica, los casos que la EPS no dan respuesta, para que estudien la viabilidad de iniciar procedimiento de cobro coactivo.	Revisar las Licencias e incapacidades no pagadas por las EPS de la vigencias anteriores al 2020, Remitir reporte de incapacidades no pagadas y solicitar a la Oficina Asesora Jurídica estudiar la viabilidad de iniciar procedimiento de cobro coactivo.	Reporte a la Oficina Jurídica de los casos presuntamente sujetos de cobro coactivo a realizar ante las EPS.	1	2020/07/01	2020/12/31	26	1	Auditoría Financiera Vigencia 2019	
	102	FILA_102	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12	Ejecución Proyectos de Inversión: En general, se aprecia un adecuado avance financiero de los proyectos, excepto el de “Ordenamiento ambiental territorial” que muestra una ejecución financiera del 71.9% y un avance físico del 65%. El proyecto BPIN 2018011000613 por \$1.296.903.527, a pesar de que cuenta con un avance financiero del 98.18%, no se reporta ningún avance físico del mismo.	Debilidades de control interno en la función de vigilancia y seguimiento de los recursos y proyectos de inversión.	Elaboración de instrumento de reporte mensual de seguimiento a los proyectos de inversión del Sistema – SPI, que permita la generación de alertas para su actualización.	Elaborar instrumento reporte de seguimiento.	Instrumento reporte de seguimiento elaborado.	1	2020/07/01	2020/12/31	26	1	Auditoría Financiera Vigencia 2019
		103	FILA_103	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13	Convenio FAO No. 481 de 2019: El MADS suscribió con la FAO en convenio el 04 de julio de 2019. Y también suscribió el convenio 461 de 2018 con la FAO. No se detalla en qué consisten los resultados positivos de forestería comunitaria, a partir de la primera experiencia de la fase I se logró unidades productivas. Tampoco están claros los objetivos y productos de la fase I y II del proyecto	La justificación de la necesidad incluye gran cantidad objetivos y productos que no delimitan e identifican claramente los productos de la Etapa I Y II del proyecto, por cuanto en las actividades entregables asociadas a productos en el texto del convenio identifica muchas actividades y productos. Se denota debilidad en la planeación del convenio, toda vez que se proyectó para 5 meses.	Presentar un informe que aclare las etapas del proyecto y las fases abordadas por cada uno de los convenios con matriz anexa que evidencie la relación entre objetivos y resultados del proyecto, para cada uno de los convenios (con sus respectivos soportes) y una casilla adicional donde se ubique el "resultado positivo" que se tuvo en consideración en la justificación del convenio 481	Construcción del informe que describa las etapas del proyecto y las fases abordadas por cada uno de los convenios y contenga matriz de Excel que evidencie la relación entre objetivos y sus respectivos soportes de cumplimiento. Recopilación de soportes en carpetas nombradas acorde a lo establecido en la matriz de Excel para su correcto relacionamiento.	Informe.	1	2020/07/15	2020/10/30	15	1
104	FILA_104		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H14	Valoración de Costos Ambientales: Revisados los informes técnicos de seguimiento proferidos para FCA a CORALINA se pudo establecer que no está dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el cronograma de actividades. Se presentan debilidades en el seguimiento y control por parte del MADS: se pueden encontrar costos asociados al deterioro calidad de agua, reducción biodiversidad, etc	La situación descrita anteriormente, se puede presentar en parte por deficiencias en el proceso de seguimiento a la ejec. técnica y financiera de los recursos asignados por el FCA, de acuerdo con lo aprobado por el Comité del Fondo y lo establecido en el art. 5 del reglamento operativo, que establece que dicha actividad debe ser desarrollada por el MADS a través de la Secretaría Técnica.	Actualización del Reglamento Operativo del Fondo de Compensación Ambiental - FCA.	Aprobar el Reglamento del FCA.	Reglamento Operativo del FCA actualizado y aprobado.	1	2020/07/01	2021/06/30	52	0	Auditoría Financiera Vigencia 2019



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
105	FILA_105	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H14R	Valoración de Costos Ambientales: Revisados los informes técnicos de seguimiento proferidos para FCA a CORALINA se pudo establecer que no está dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el cronograma de actividades. Se presentan debilidades en el seguimiento y control por parte del MADS: se pueden encontrar costos asociados al deterioro calidad de agua, reducción biodiversidad, etc	La situación descrita anteriormente, se puede presentar en parte por deficiencias en el proceso de seguimiento a la ejec. técnica y financiera de los recursos asignados por el FCA, de acuerdo con lo aprobado por el Comité del Fondo y lo establecido en el art. 5 del reglamento operativo, que establece que dicha actividad debe ser desarrollada por el MADS a través de la Secretaría Técnica.	Actualización del Manual de Seguimiento a Proyectos de Inversión.	Oficializar el Manual de Seguimiento a Proyectos de Inversión actualizado en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio.	Manual de Seguimiento a Proyectos de Inversión actualizado en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio.	1	2020/07/01	2021/06/30	52	0	Auditoría Financiera Vigencia 2019
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1F1	Inoperatividad de la herramienta BPM: Incumplimiento de los contratos 441 de 2015 y 604 de 2017 frente a al destinar recursos a un proyecto que siendo necesitado por la entidad no satisfizo las expectativas del ente público ni cumplió con las especificaciones por las cuales se pagó una suma importante de dinero hallándose daño fiscal ocasionado por una gestión inadecuada de los recursos	Falta de planeación, inadecuada aplicación de los mecanismos de control y del cumplimiento de las actividades de supervisión de los contratos destacados acorde con las previsiones del artículo 83 y 84 de la Ley 1474 e 2011. De igual manera porque se omitió dar estricto cumplimiento a los fines esenciales de la contratación conforme las voces del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.	Realizar eventos de capacitación relacionados con la función de supervisión a contratos y convenios, relacionados con sistemas de información o uso de herramientas tecnológicas. (Dirigidos a quienes ejerzan o puedan ejercer supervisión, apoyo a la supervisión o supervisión compartida).	Realizar eventos de capacitación sobre el ejercicio de supervisión, precisando los conceptos de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico. Incluir tema específico sobre aspectos claves que deben tenerse en cuenta para la planeación y seguimiento técnico de contratos o convenios relacionados con uso de herramientas tecnológicas o sistemas de información.	Un (1) evento de capacitación el tercer trimestre de 2020. Un (1) evento de capacitación el cuarto trimestre de 2020.	2	2020/07/02	2020/12/31	26	2	Visita fiscal Contratos 441 de 2015 y 604 de 2017
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2D2	Reporte de proceso contractual en el SECOP: El contrato 441 de 2015 no cuentan con toda la documentación relacionada en SECOP: no obra inf. periódico de supervisión con la verificación de la ejecución del contrato conforme al anexo técnico ni inf. final del supervisor y recibo a satisfacción de los productos e informes por cada uno de los pagos realizados con los respectivos anexos.	Estas situaciones se derivan de la inadecuada aplicación de los mecanismos de control y del incumplimiento de las actividades de supervisión, así como de la inobservancia de publicar todos los documentos inherentes a la ejecución del contrato. Control inadecuado de actividades y monitoreo al cumplimiento de las obligaciones de supervisión a la ejecución contractual en el SECOP.	Expedir Circular en la que se señalen los documentos que deben publicarse en el SECOP II durante la ejecución, terminación y liquidación de los contratos o convenios, precisando la responsabilidad de los Supervisores frente al registro de documentación para el SECOP II.	Expedición de Circular y socialización en evento virtual.	Un (1) Circular. Un (1) Evento de socialización virtual.	2	2020/07/02	2020/08/31	9	2	Visita fiscal Contratos 441 de 2015 y 604 de 2017
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1R	Plan de Trabajo: El hecho de no contar con un plan de trabajo limita la visión y el avance que deben tener los integrantes de la Mesa de Trabajo Interinstitucional para cumplir las órdenes de la sentencia SU698/17. Además, no permite conocer las variables que se pueden presentar en los tiempos de ejecución, como los temas que se deben abordar en los informes que trata la sentencia.	Falta de planeación y coordinación entre las entidades que conforman la Mesa de Trabajo Interinstitucional, para determinar las actividades que le corresponde a cada una.	Minambiente sugerirá a la Mesa Interinstitucional, que como órgano colegiado adopte un tablero de control para el seguimiento y cumplimiento de la Sentencia SU 698 de 2017	Convocatorias a reunión por Minambiente a la Mesa Interinstitucional, para poner a consideración la construcción y adopción de un plan de trabajo para el seguimiento y cumplimiento de la Sentencia SU 698 de 2017.	Oficio	2	2020/08/25	2020/09/15	3	2	Sentencia SU-698/17 Arroyo Bruno



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
109	FILA_109	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2	Presentación Informe Mesa Interinstitucional: Informe con abundantes debilidades en la presentación, estructuración y desarrollo de un contenido lógico y acorde a lo requerido en la Orden Octava de la Sentencia. Información incompleta, temas no abordados, diferencias entre el contenido y los títulos del informe. Débil desarrollo de los diferentes apartes del informe.	Falta de definición metodología de trabajo integral y criterios para el desarrollo del informe y el cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia. Carencia de instrumento de seguimiento, evaluación interna, corrección y aseguramiento y confiabilidad del informe. Ausencia de controles y marco de referencia previo, definido por las Entidades de la Mesa para el cumplimiento de la Orden Octava	Minambiente propondrá a la Mesa Interinstitucional que como órgano colegiado: a)Revise y ajuste las reglas de funcionamiento interno de la Mesa. b)Adopte estándares metodológicos en la elaboración y presentación de futuros informes técnicos, en cumplimiento de la Sentencia SU 698 de 2017.	Convocatorias a reunión por Minambiente a la Mesa Interinstitucional que como órgano colegiado: a)Revise y ajuste las reglas de funcionamiento interno de la Mesa. b)Adopte estándares metodológicos en la elaboración y presentación de futuros informes técnicos, en cumplimiento de la Sentencia SU 698 de 2017.	Oficios	2	2020/08/27	2021/06/03	40	1	Sentencia SU-698/17 Arroyo Bruno
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3	Fuentes de información y análisis, descripciones y soportes documentales: Se presentan reiteradas debilidades y errores en el tratamiento de la información, no se observa en la estructuración y desarrollo del informe, la definición y dimensionamiento de las ventajas y desventajas comparativas de retornar o no las aguas de forma temporal al cauce natural.	Debilidades en la presentación y tratamiento de la información utilizada en el informe de la Mesa Interinstitucional. El desarrollo del informe se soporta en autor referencias y documentos e información aportada por la empresa Cerrejón, lo observado representa un riesgo de asimetría y posibles riesgos morales con la información (consecución de información actualizada y verificable).	Minambiente propondrá a la Mesa Interinstitucional: a)Adoptar estándares metodológicos en la elaboración y presentación de futuros informes técnicos, en cumplimiento de la Sentencia SU 698 de 2017.b)Continuar gestionando con expertos el apoyo científico, técnico y académico, a la Mesa para el cumplimiento de la orden Quinta de la Sentencia SU 698 de 2017.	Convocatorias a reunión por Minambiente a la Mesa Interinstitucional para: a)Adoptar estándares metodológicos en la elaboración y presentación de futuros informes técnicos, en cumplimiento de la Sentencia SU 698 de 2017. b)Continuar gestionando con expertos el apoyo científico, técnico y académico, a la Mesa para el cumplimiento de la orden Quinta de la Sentencia SU 698 de 2017.	Oficios	2	2020/08/27	2021/06/03	40	0	Sentencia SU-698/17 Arroyo Bruno
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4	Definición de realineamiento, reencauzamiento: Utilización de múltiples referencias en todo el texto del informe en donde relacionan el término realineamiento, con el riesgo de producir interpretaciones erróneas y resultados no ajustados al escenario actual en el área de influencia del proyecto de desviación en cuenca baja, se presenta un riesgo sobre los análisis y resultado del informe	Carencia de anexo de términos técnicos y científicos los cuales se desarrollo el informe. Carencia de procesos de unificación de criterios, enfoques y uso de términos técnicos y científicos para el desarrollo del informe. Carencia, debilidades de Coordinación técnico - científico en el informe para detectar los errores, inconsistencias y debilidades en todas sus fases de su desarrollo.	Minambiente propondrá a la Mesa Interinstitucional para adoptar estándares metodológicos en la elaboración y presentación de futuros informes técnicos, en cumplimiento de la Sentencia SU 698 de 2017.	Convocatoria a reunión por Minambiente a la Mesa Interinstitucional para adoptar estándares metodológicos en la elaboración y presentación de futuros informes técnicos, en cumplimiento de la Sentencia SU 698 de 2017.	Oficio	1	2020/08/27	2021/06/03	40	0	Sentencia SU-698/17 Arroyo Bruno
112	FILA_112	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5	Alcance Orden Octava escenario de desmantelamiento cierre y abandono obras: El informe se desarrolla centrado en el escenario de desmantelamiento, cierre y abandono por el retorno temporal de las aguas al cauce natural, sin que se evalúe simultáneamente dicho escenario frente al escenario de los posibles beneficios ambientales y sociales por el retorno de las aguas al cauce natural.	Con la selección del escenario de desmantelamiento, cierre y abandono para definir el marco de evaluación y decisión del eventual retorno temporal de las aguas al cauce natural del Arroyo Bruno, se orientó en alto grado desde el punto de vista económico tal decisión, en detrimento de los componentes ambientales y socioeconómicos de las comunidades accionantes.	El Ministerio propondrá a la Mesa Interinstitucional, que cuando se generen los insumos técnicos del estudio que de respuesta a las incertidumbres en cumplimiento de la orden Quinta de la Sentencia SU 698 de 2017, contemple los aspectos ambientales, sociales y económicos a que haya lugar.	Convocatorias por Minambiente a reunión de la Mesa Interinstitucional, para que cuando se generen los insumos técnicos del estudio que de respuesta a las incertidumbres en cumplimiento de la orden Quinta de la Sentencia SU 698 de 2017, contemple los aspectos ambientales, sociales y económicos a que haya lugar.	Oficio	2	2020/08/27	2022/12/30	122	0	Sentencia SU-698/17 Arroyo Bruno



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
113	FILA_113	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6	Participación de las comunidades demandantes: El informe presenta debilidades, vacíos e interpretaciones erróneas en relación con el tratamiento, desarrollo y conclusiones relacionadas al componente de participación de comunidades.	Debilidades en la consecución, inclusión y uso de información social y socio ambiental actualizado y confiable de primera mano da de las comunidades La Horqueta, La Gran Parada y Paradero. Desconocimiento lo ordenado en la Sentencia SU698/17 en cuanto a las ordenes segunda y cuarta.	Minambiente propondrá a la Mesa Interinstitucional continuar las actividades de participación con las comunidades de Paradero, Gran Parada y la Horqueta, bajo la metodología acordada el 29 de noviembre de 2019 y que permita recaudar la información que estas aporten, en el marco de la orden cuarta de la sentencia SU-698 de 2017.	Convocatorias a reuniones por Minambiente a la Mesa Interinstitucional, para continuar con las actividades de participación con las comunidades de Paradero, Gran Parada y la Horqueta, bajo la metodología acordada el 29 de noviembre de 2019 y que permita recaudar la información que estas aporten, en el marco de la orden cuarta de la sentencia SU-698 de 2017.	Oficios	2	2020/08/27	2022/12/30	122	0	Sentencia SU-698/17 Arroyo Bruno
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7D2	Análisis costo beneficio y valoración económica: Uso erróneo de la herramienta de ACB y metodologías valoración económica en toma de decisiones (orden octava), no puede ser soportada en estas herramientas, conlleva subvalorar e invisibilicen valores superiores de la naturaleza colindantes a la construcción cultural de las comunidades en torno a los recursos naturales que la sustentan.	Debilidades en la aplicación del método usado, independiente de su idoneidad o no en el caso definido por la sentencia. No se analizaron alternativas para utilizar la herramienta de costo beneficio enfocado a la decisión tal y como está definida en la Orden Octava. No se exploraron otros escenarios de trabajo multicriterio con mayor énfasis en los componentes ambiental y social.	El Ministerio propondrá a la Mesa Interinstitucional, que cuando se generen los insumos técnicos del estudio que de respuesta a las incertidumbres en cumplimiento de la orden Quinta de la Sentencia SU 698 de 2017, contemple análisis de costo beneficio y valoración económica, con énfasis en los componentes ambiental y social, a que haya lugar.	Convocatorias a reunión por Minambiente a la Mesa Interinstitucional, para que cuando se generen los insumos técnicos del estudio que de respuesta a las incertidumbres en cumplimiento de la orden Quinta de la Sentencia SU 698 de 2017, contemple análisis de costo beneficio y valoración económica, con énfasis en los componentes ambiental y social, a que haya lugar.	Oficio	2	2020/08/27	2022/12/30	122	0	Sentencia SU-698/17 Arroyo Bruno
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8D3	Medio Socioeconómico - Consulta Previa: Desarrollo de los análisis y resultados del tema de comunidades desarrollado con debilidades, sesgos y carencia de una adecuada, centrada y robusta información del componente comunidades afecta el equilibrio y validez al informe de la Mesa Interinstitucional.	No se estableció un canal de comunicación directo y eficiente con las comunidades accionantes a efecto de conocer su visión y relación con el cauce natural y el normal flujo de sus aguas. No se estableció una herramienta de consulta con las comunidades accionantes a efecto de conocer los valores ambientales, culturales, económicos y espirituales potencialmente afectados por el desvío.	Minambiente propondrá a la Mesa Interinstitucional continuar las actividades de participación con las comunidades de Paradero, Gran Parada y la Horqueta, bajo la metodología acordada el 29 de noviembre de 2019 y que permita recaudar la información que estas aporten, en el marco de la orden cuarta de la sentencia SU-698 de 2017.	Convocatorias a reunión por Minambiente a la Mesa Interinstitucional para continuar las actividades de participación con las comunidades de Paradero, Gran Parada y la Horqueta, bajo la metodología acordada el 29 de noviembre de 2019 y que permita recaudar la información que estas aporten, en el marco de la orden cuarta de la sentencia SU-698 de 2017.	Oficios	2	2020/08/27	2022/12/30	122	0	Sentencia SU-698/17 Arroyo Bruno
		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9D4	Medio Socioeconómico - Impactos en el Medio: Resultados y conclusiones del informe sin respaldo y aceptación por parte de las comunidades accionantes, así como el descontento de las mismas y la generación de expectativas en detrimento de la credibilidad de las instituciones que conforman la Mesa Interinstitucional.	Definiciones y valoraciones genéricas, no permiten el desarrollo de análisis, discusiones y resultados equilibrados, objetivos y consecuentes con la realidad de los componentes de la naturaleza y del entorno social. No se observa la participación de las comunidades en la definición y evaluación de los escenarios sociales y ambientales que consideran afectados por la desviación del cauce.	Minambiente propondrá a la Mesa Interinstitucional, la aprobación y remisión del documento consolidado de respuesta a las comunidades accionantes e intervinientes, sobre el informe soporte de la orden octava, conforme lo acordado en los espacios de participación del 30 de enero y 1 de febrero de 2020, municipio de Albania, La Guajira.	Convocatorias a reunión por Minambiente a la Mesa Interinstitucional, para aprobar y remitir el documento consolidado de respuesta a las comunidades accionantes e intervinientes, sobre el informe soporte de la orden octava, conforme lo acordado en los espacios de participación del 30 de enero y 1 de febrero de 2020, municipio de Albania, La Guajira.	Oficio	2	2020/08/27	2020/10/30	9	2	Sentencia SU-698/17 Arroyo Bruno



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
117	FILA_117	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10D5R	Medio Socioeconómico - Evaluación Económica: La mesa interinstitucional decidió dar mayor relevancia a los aspectos económicos del escenario de desmantelamiento, cierre y abandono total del proyecto, asumiendo así un escenario extremo no definido por la solicitud de la Sentencia, sin que se contrapongan valores similares al escenario de retorno de flujo temporal del agua al cauce natural.	No se establecieron canales y escenarios efectivos de participación de las comunidades en los diferentes aspectos de los componentes económicos, sociales ambientales y culturales de las comunidades accionantes.	Minambiente propondrá a la Mesa Interinstitucional continuar las actividades de participación con las comunidades de Paradero, Gran Parada y la Horqueta, bajo la metodología acordada el 29 de noviembre de 2019 y que permita recaudar la información que estas aporten, en el marco de la orden cuarta de la sentencia SU-698 de 2017.	Convocatorias a reunión por Minambiente a la Mesa Interinstitucional para continuar las actividades de participación con las comunidades de Paradero, Gran Parada y la Horqueta, bajo la metodología acordada el 29 de noviembre de 2019 y que permita recaudar la información que estas aporten, en el marco de la orden cuarta de la sentencia SU-698 de 2017.	Oficio	2	2020/08/27	2022/12/30	122	0	Sentencia SU-698/17 Arroyo Bruno
118	FILA_118	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11	Resultados y conclusiones generales: las conclusiones del Informe son susceptibles de múltiples discusiones. ejemplo: No se observa al interior del informe tratado a fondo aparte específico que demuestre que no se está poniendo en riesgo la disponibilidad del agua para las comunidades, especial para las comunidades accionantes, en tal sentido la conclusión carece de sustento, etc.	Ante la ausencia de escenarios multicriterio incluyendo los componentes del medio natural y social, afecta las conclusiones presentadas, en donde propenda al criterio económico de escenario de no retorno del agua al cauce natural (mantener cauce artificial), interpretando de forma errónea la Orden Octava, incidiendo sobre el retorno del flujo de agua de manera temporal al cauce natural.	El Ministerio propondrá a la Mesa Interinstitucional, que cuando se generen los insumos técnicos del estudio que de respuesta a las incertidumbres en cumplimiento de la orden Quinta de la Sentencia SU 698 de 2017, contemple los aspectos ambientales, sociales y económicos a que haya lugar.	Convocatorias por Minambiente a reunión a la Mesa Interinstitucional, para que en la generación de los insumos técnicos del estudio que de respuesta a las incertidumbres en cumplimiento de la orden Quinta de la Sentencia SU 698 de 2017, contemple los aspectos ambientales, sociales y económicos a que haya lugar.	Oficio	2	2020/08/27	2022/12/30	122	0	Sentencia SU-698/17 Arroyo Bruno
119	FILA_119	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12D6	Cumplimiento de la Orden Octava - Decisión: o se da estricto cumplimiento a la Orden Octava- el informe se centró en analizar el escenario de pérdida de caudal temporal de agua en el cauce artificial y no en evaluar, comparar e incluir objetivamente las ventajas y desventajas del retorno temporal de las aguas a su cauce natural y los efectos sobre las comunidades accionantes... etc.	El informe se desvía de lo ordenado por la Corte, respecto a la medida provisional, dado que centra y apunta su trabajo al desmantelamiento del cauce artificial y no analiza con suficiencia y profundidad el escenario de retornar temporalmente el flujo del agua por el cauce natural, de tal manera que se soporte clara y directamente la conclusión del informe independiente de su resultado.	Minambiente propondrá a la Mesa Interinstitucional adoptar estándares metodológicos en la elaboración y presentación de futuros informes técnicos, en cumplimiento de la Sentencia SU 698 de 2017.	Convocatoria por Minambiente a reunión a la Mesa Interinstitucional, para adoptar estándares metodológicos en la elaboración y presentación de futuros informes técnicos, en cumplimiento de la Sentencia SU 698 de 2017.	Oficio	1	2020/08/27	2021/06/03	40	0	Sentencia SU-698/17 Arroyo Bruno
120	FILA_120	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13	Metodología para evaluación de Impactos Ambientales: El resultado de la matriz es discutible respecto a su validez y soporte idóneo para los demás procesos y análisis, lo que puede representar riesgos de confiabilidad al informe, generando posibles escenarios de discusión y rechazo, contrario a lo requerido por la Sentencia - No se presenta análisis y discusión de los resultados, etc.	El tratamiento de varios componentes no es equilibrado o simétrico, ya que en unos casos se aborda el escenario de continuar el flujo del agua en el cauce artificial junto con el escenario de retorno del flujo del agua al cauce natural, mientras que en otros solo se trata el escenario de mantener el flujo del agua en el cauce artificial, sin que medie razón o explicación alguna.	El Ministerio propondrá a la Mesa Interinstitucional, que cuando se generen los insumos técnicos del estudio que de respuesta a las incertidumbres en cumplimiento de la orden Quinta de la Sentencia SU 698 de 2017, contemple la aplicación de una metodología de evaluación de impactos en los aspectos a que haya lugar.	Convocatoria por Minambiente a reunión a la Mesa Interinstitucional, que cuando se generen los insumos técnicos del estudio que de respuesta a las incertidumbres en cumplimiento de la orden Quinta de la Sentencia SU 698 de 2017, contemple la aplicación de una metodología de evaluación de impactos en los aspectos a que haya lugar.	Oficio	2	2020/08/27	2022/12/30	122	0	Sentencia SU-698/17 Arroyo Bruno